



Universidad Nacional  
**SAN LUIS GONZAGA**



## **Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional**

Esta licencia permite a otras distribuir, combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial y, a pesar que son nuevas obras deben siempre rendir crédito y ser no comerciales, no están obligadas a licenciar sus obras derivadas bajo los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0>



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA  
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA  
EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD



CONSTANCIA

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud al documento cuyo título de **Informe final de tesis** es:

**Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en Boticas Privadas en el Centro de Chincha, 2023**

Presentado por:

**PACHAS SARAVIA, ADRIAN YAIR**

De la Facultad de **FARMACIA Y BIOQUÍMICA**. El resultado obtenido es **8%** por el cual se otorga el calificativo de:

**APROBADO**, según Reglamento de Evaluación de la Originalidad.

Se adjunta al presente el reporte de evaluación con el software de verificación de originalidad.

Ica, 30 de Julio de 2024

.....  
Dra. JOSEFA BERTHA PARI OLARTE  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Facultad de Farmacia y Bioquímica



Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en  
Boticas Privadas en el Centro de Chincha, 2023

Línea de Investigación:

Salud Pública y Conservación del Medio Ambiente

INFORME FINAL DE TESIS

BACH. PACHAS SARAIVA, ADRIAN YAIR

Ica, Perú

2024

**Dedicatoria:**

A mis padres, por todo el esfuerzo que ellos han hecho para que yo pueda estudiar y llegar a ser un gran profesional como ellos siempre han querido. Además, a mi familia por el apoyo brindado.

**Adrian Pachas**

## **Agradecimientos**

Agradezco el esfuerzo y sudor de mis padres y a Dios, por darme salud y fuerza para no rendirme y convertirme en el profesional que tanto he querido. Asimismo, agradezco a mi asesor por el gran apoyo, tiempo y asesoramiento brindado.

## INDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria: .....	ii
Agradecimientos.....	iii
ÍNDICE DE TABLAS.....	v
ÍNDICE DE FIGURAS.....	vi
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT .....	ix
I. INTRODUCCIÓN .....	10
II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	17
2.1. Tipo y diseño de la investigación .....	17
2.2. Población y muestra.....	17
2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	17
2.4. Análisis de los datos.....	19
2.5. Aspectos éticos.....	19
III. RESULTADOS.....	20
IV. DISCUSIÓN.....	62
V. CONCLUSIONES .....	65
VI. RECOMENDACIONES.....	66
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	67
VIII. ANEXOS .....	70

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD en boticas privadas en el Centro de Chíncha.	21
<b>Tabla 2.</b> Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO en boticas privadas en el Centro de Chíncha.	24
<b>Tabla 3.</b> Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica del 1er objetivo (SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD e INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) en boticas privadas en el Centro de Chíncha.	28
<b>Tabla 4.</b> Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión PERSONAL en boticas privadas en el Centro de Chíncha.	31
<b>Tabla 5.</b> Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión DOCUMENTACIÓN en boticas privadas en el Centro de Chíncha.	34
<b>Tabla 6.</b> Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica del 2do objetivo (PERSONAL Y DOCUMENTACIÓN) en boticas privadas en el Centro de Chíncha.	37
<b>Tabla 7.</b> Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO en boticas privadas en el Centro de Chíncha.	40
<b>Tabla 8.</b> Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión BUENAS PRÁCTICAS DE DISPENSACIÓN en boticas privadas en el Centro de Chíncha.	45
<b>Tabla 9.</b> Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACOVIGILANCIA en boticas privadas en el Centro de Chíncha.	51
<b>Tabla 10.</b> Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica del 3er objetivo (BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO, DISPENSACIÓN Y FARMACOVIGILANCIA) en boticas privadas en el Centro de Chíncha.	55
<b>Tabla 11.</b> Análisis de resultados en porcentajes de las boticas privadas en el Centro de Chíncha.	58
<b>Tabla 12.</b> Análisis de Nivel de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas privadas en el Centro de Chíncha.	60

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.	22
<b>Figura 2.</b> Número y porcentaje de boticas según el nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.	23
<b>Figura 3.</b> Nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO.	26
<b>Figura 4.</b> Número y porcentaje de boticas según el nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO.	27
<b>Figura 5.</b> Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica del 1er objetivo (SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD e INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO).	29
<b>Figura 6.</b> Número y porcentaje de boticas según el nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica del 1er objetivo (SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD e INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO).	30
<b>Figura 7.</b> Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión PERSONAL.	32
<b>Figura 8.</b> Número y porcentaje de boticas según el nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión PERSONAL.	33
<b>Figura 9.</b> Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión DOCUMENTACIÓN.	35
<b>Figura 10.</b> Número y porcentaje de boticas según el nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión DOCUMENTACIÓN.	36
<b>Figura 11.</b> Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica del 2do objetivo (PERSONAL Y DOCUMENTACIÓN).	38
<b>Figura 12.</b> Número y porcentaje de boticas según el nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica del 2do objetivo (PERSONAL Y DOCUMENTACIÓN).	39
<b>Figura 13.</b> Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO.	43

<b>Figura 14.</b> Número y porcentaje de boticas según el nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO.	44
<b>Figura 15.</b> Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión BUENAS PRÁCTICAS DE DISPENSACIÓN.	49
<b>Figura 16.</b> Número y porcentaje de boticas según el nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión BUENAS PRÁCTICAS DE DISPENSACIÓN.	50
<b>Figura 17.</b> Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACOVIGILANCIA.	53
<b>Figura 18.</b> Número y porcentaje de boticas según el nivel de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACOVIGILANCIA.	54
<b>Figura 19.</b> Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica del 3er objetivo (BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO, DISPENSACIÓN Y FARMACOVIGILANCIA).	56
<b>Figura 20.</b> Número y porcentaje de boticas según el nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica del 3er objetivo (BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO, DISPENSACIÓN Y FARMACOVIGILANCIA).	57
<b>Figura 21.</b> Número y porcentaje de boticas según el nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica (objetivo general).	61

## RESUMEN

Título. Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en Boticas Privadas en el Centro de Chíncha, 2023

Objetivo. Determinar el nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en Boticas Privadas en el Centro de Chíncha, 2023.

Material y método. Investigación descriptiva. Enfoque no experimental. Transversal. Muestra, Boticas privadas en el centro de la provincia de Chíncha. Técnica, Observar el objeto de estudio de manera cercana, pudiendo registrar y recopilar una gran cantidad de información para luego analizarla.

Resultados y conclusiones. Son 22 boticas privadas inspeccionadas en el Centro de Chíncha, donde se obtuvo que 19 boticas tienen un nivel de cumplimiento  $\geq 80\%$ , por lo que corresponde a un nivel alto, representando un 86% del 100% del total de boticas inspeccionadas. Por otro lado 3 boticas tienen un nivel de cumplimiento entre el 51% al 79%, por lo que corresponde a un nivel medio, representando un 14% del 100% del total de boticas inspeccionadas del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de oficina Farmacéutica. Asimismo, se identificó que la mayoría de las boticas inspeccionadas no cumplen con ciertos ítems que son críticos, donde se concluye que estas pueden ser sancionadas o cerradas por la Autoridad Correspondiente según la escala de infracciones del Decreto Supremo N° 014-2011-SA.

Palabras clave. Cumplimiento, Buenas Prácticas, Oficina Farmacéutica, Inspección, Muestra.

## ABSTRACT

Title. Compliance with Good Pharmaceutical Practices in Private Pharmacies in the Center of Chincha, 2023

Objective: Determine the level of Compliance with Good Pharmaceutical Office Practices in Private Pharmacies in the Center of Chincha, 2023.

Method. Descriptive research. Non-experimental approach. Cross. Sample, Private pharmacies in the center of the province of Chincha. Technique, Observe the object of study closely, being able to record and collect a large amount of information and then analyze it.

Results and conclusions. There are 22 private pharmacies inspected in the Center of Chincha, where it was found that 19 pharmacies have a compliance level  $\geq 80\%$ , which corresponds to a high level, representing 86% of 100% of the total pharmacies inspected. On the other hand, 3 pharmacies have a level of compliance between 51% and 79%, which corresponds to a medium level, representing 14% of 100% of the total pharmacies inspected for Compliance with Good Pharmaceutical Office Practices. Likewise, it was identified that the majority of the inspected pharmacies do not comply with certain items that are critical, where it is concluded that these can be sanctioned or closed by the Corresponding Authority according to the scale of infractions of Supreme Decree No. 014-2011-SA.

Key words. Compliance, Good Pharmaceutical Office Practices, Inspection, Drugstore.

## I. INTRODUCCIÓN

Una oficina farmacéutica (Botica o Farmacia) es un espacio donde el profesional Químico Farmacéutico y el personal técnico, se comprometen a cumplir con las buenas prácticas de almacenamiento (BPA) y la buena práctica de dispensación (BPD), con el fin de garantizar que los productos sean conservados de forma segura, reduciendo al máximo los riesgos que afecten su calidad (productos farmacéuticos, sanitarios y dispositivos médicos), asegurando además que se entregue al paciente el medicamento correcto, en las dosis y cantidad prescritas, informando su correcto uso y conservación. En el Perú existe un Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento (RM N°585-99) y un Manual de Buenas Prácticas de Dispensación (RM N°013-2009).

El presente proyecto de investigación titulado evaluación y cumplimiento de las buenas prácticas de oficina farmacéutica en Boticas Privadas en el Centro de Chincha, 2023, nace de una realidad problemática que se puede evidenciar, observando las diferentes boticas y/o farmacias de la región de Ica, donde no existe una adecuada aplicación de las buenas prácticas en el tratamiento de los Medicamentos por parte de los proveedores (droguerías), así como de los que expenden los productos (oficina farmacéutica). En ese sentido se ha priorizado este problema por lo observado en las Boticas Privadas en el Centro de Chincha, 2023, donde no se aplica correctamente las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica.

En el trabajo de Mayanga (2017); se observó que una farmacia de un hospital en Trujillo tenía desordenes en los documentos, el almacén no tenía los rotulados correspondientes de recepción, cuarentena ,etc., tampoco tenían los termohigrómetro adecuados, no había un espacio suficiente para la fluidez del personal , había ingreso de polvo el cual afectaba a los medicamentos, faltaban los reportes diarios de temperatura, no cumplían con los sistemas de rotación adecuados y el personal desconocía sobre el manejo correcto del almacenamiento de medicamentos e insumos, así como entre otras cosas, en resumen la farmacia del hospital no cumplía con las BPA correspondientes y esto provocaría ya una solución a nivel de carácter de urgencia, ya que las observaciones dadas provocaban una baja calidad y seguridad de los medicamentos e insumos, los cuales son recibidos por los pacientes (1).

Asimismo, entre las Normativas más relevantes que aplican a esta investigación, tenemos:

a. D.S. N° 014-2011-SA: Reglamento de Establecimiento Farmacéuticos, el cual indica que las farmacias, boticas y farmacias de los establecimientos de salud públicos y privados deben certificar en Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, el cual comprende el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento, Buenas Prácticas de Dispensación, Buenas Prácticas de Farmacovigilancia, y de ser el caso, Buenas Prácticas de Distribución y Transporte y Buenas Prácticas de Seguimiento Farmacoterapéutico (2).

- b. R.M. N° 585-99-SA/DM: Que aprueba el Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos y Afines, el cual tiene como objetivo mantener y garantizar la calidad, conservación y el cuidado de los productos farmacéuticos y afines (3).
- c. R.M. N° 554-2022-MINSA: Que aprueba el Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, el cual tiene como objetivo establecer las condiciones sanitarias mínimas y obligatorias y los criterios técnicos que deben cumplir las boticas, farmacias y farmacias de los establecimientos de salud, públicas y privadas (4).
- d. R.M. N° 1101-2023-MINSA: Documento que actualiza la fecha de vigencia del Documento Técnico “Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica”, donde indica que el Documento Técnico en mención regirá a partir del 29 de noviembre del 2024 (5).
- e. D.S. N° 016-2011/SA: Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, el cual tiene como objeto establecer las disposiciones reglamentarias de la Ley N° 29459 (6).
- f. Ley N° 29459: Esta ley define los principios, normas, directrices y requisitos básicos para los productos farmacéuticos, productos sanitarios y dispositivos médicos (7).
- g. Ley N° 26842: Ley General de Salud. Este reglamento establece que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla (8).
- h. D.S. N° 023-2001-SA: Documento que aprueba el Reglamento de estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria (9).
- i. R.M. N° 539-2016-MINSA: Documento que aprueba la NTS N° 123- MINSA/DIGEMID-V.01, cuya norma tiene como finalidad promover el uso seguro de productos farmacéuticos, productos sanitarios y dispositivos médicos (10).
- j. R.D. N° 006-2015-DIGEMID-DG-MINSA: Documento de aprueba el Listado de productos y servicios complementarios no autorizados en farmacias, boticas, farmacias de los establecimientos de salud y botiquines (11).

Los antecedentes considerados son: Quisiguiña Tasambay A, 2014. en la tesis titulada “Implementación de las Buenas Prácticas de Almacenamiento en la Farmacia del Hospital de Especialidades San Juan, Riobamba – Ecuador, 2014”. Se implementó Normas para las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) para mantener las propiedades y características de los productos farmacéuticos puestos en el mercado. Las BPA se implementaron en cuatro fases: 1) evaluación inicial, desarrollo de los POEs (procedimientos operativos estandarizados) a través de una extensa investigación bibliográfica, la implementación de los POEs y evaluación final. Luego

de aplicar los POEs en el análisis los resultados de los cuatros secciones fueron: en el área de almacenamiento se evaluaron 23 parámetros (aumento de un 13% a 78%). En condiciones sanitarias se evaluaron 14 parámetros (aumento de un 21% a 71%). Con la implementación de POEs de Buenas Prácticas de Almacenamiento aplicados en la farmacia del HOSPIESAJ los resultados fueron el 84% de cumplimiento de los parámetros evaluados. La conclusión es que la aplicación de las BPA mejor la calidad del servicio de las farmacias y los productos que se venden (12).

Acevedo Ramírez J, 2012. en el informe de prácticas pre-profesionales para optar el Título de Químico Farmacéutico titulado “Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento en las Farmacias y Boticas del Centro Histórico de Trujillo, en el Periodo Enero – Diciembre 2012”. Se evaluó el Nivel de Cumplimiento por medio del porcentaje de cumplir los indicadores en base a cada uno de los 7 factores que están dentro de las BPA (Buenas Prácticas de Almacenamiento). Se tomo en cuenta los siguientes valores: a) Si el valor es mayor al 80%, corresponde a un nivel alto de cumplimiento, b) Si el valor está dentro del 80% - 50%, corresponde a un nivel medio de cumplimiento, c) Si el valor es inferior al 50%, corresponde a un nivel bajo de cumplimiento. Se supervisaron 42 establecimientos farmacéuticos, 33 boticas y 9 Farmacias, y los resultados fueron: se obtuvo un nivel de cumplimiento medio que fue un 40% para el Factor N°1 (Área delimitadas), se obtuvo un nivel de cumplimiento alto que fue de un 38% para el Factor N°2 (Infraestructura), se obtuvo un nivel de cumplimiento inferior que fue un 57% para el Factor N°3 (Organización Interna), se obtuvo un nivel de cumplimiento inferior que fue un 49% para el Factor N°4 (Recursos Humanos), se obtuvo un nivel de cumplimiento inferior que fue un 50% para el Factor N°5 (Recursos Materiales), se obtuvo un nivel de cumplimiento inferior que fue un 53% para el Factor N°6 (Seguridad y Mantenimiento), se obtuvo un nivel de cumplimiento bajo que fue un 50% para el Factor N°7 (Técnicas de manejo y distribución). La conclusión fue que el cumplimiento de BPA tubo un resultado de nivel inferior (porcentaje inferior a 50% en 5 de los 7 factores estudiados) (13).

Chalco García G y Jacinto Apaza Y, 2019. en la tesis titulada “Evaluación de las Buenas de Prácticas de Almacenamiento y Dispensación de las Oficina Farmacéuticas del Distrito de Alto Selva Alegre, Arequipa – 2019”. La presente indagación tiene por Objetivo Principal Evaluar las Oficinas Farmacéuticas (farmacias y boticas) del Distrito de Alto Selva Alegre, de acuerdo al D.S. 014-2011- SA, modificatorias y Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Manual de Buenas prácticas de dispensación. La muestra fue 68 oficinas farmacéuticas (13 farmacias y 55 boticas). Se ejecuto un muestreo no probabilístico en la ciudad de Arequipa (Distrito Alto Selva Alegre). Se realizó una encuesta de 25 preguntas y los resultados fueron: el nivel de cumplimiento de BPD fue regular, del mismo modo para la BPA, las farmacias tuvieron una calificación buena en mayor porcentaje en comparación con las boticas (14).

Huamán Ureta J, 2020. en la tesis titulada “Conocimiento y Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento en la Farmacia de la Virgen del Rosario San Juan de Lurigancho – Lima, 2020”. El objetivo de la investigación es establecer la relación entre el nivel de conocimiento de las BPA y el cumplimiento de las BPA en la Farmacia Virgen del Rosario San Juan de Lurigancho – Lima, 2020, empleándose una lista de cotejo sobre el conocimiento y el cumplimiento de las BPA. Los resultados fueron: la correlación rho (de Spearman de 0.743) donde nos indica que el cumplimiento y el conocimiento guardan una relación significativa en la cual será mejor (15).

Merino Medina H, 2019. en la tesis titulada “Evaluación y Cumplimiento de BPA en Farmacia Centro Quirúrgico del Hospital III Cayetano, Piura 2019”. La presente tesis tiene como objetivo evaluar el cumplimiento de los 55 indicadores en las 7 dimensiones de las BPA, empleando el acta de inspección para establecimientos farmacéuticos formulado por la DIGEMID, donde se considera: nivel alto > a 80% de cumplimiento, nivel medio entre 80%-50% y el nivel bajo < 50%. Los resultados evidencian el siguiente cumplimiento: 1) Se obtuvo un nivel de cumplimiento medio que fue un 57.12% para la dimensión áreas delimitadas, ordenadas, rotuladas, 2) Se obtuvo un nivel de cumplimiento bajo que fue un 40% para la dimensión infraestructura, 3) Se obtuvo un nivel de cumplimiento medio que fue un 66.66% para la dimensión organización interna, 4) Se obtuvo un nivel de cumplimiento alto que fue un 81.25% para la dimensión recursos humanos, 5) Se obtuvo un nivel de cumplimiento medio que un fue 66.64% para la dimensión recursos materiales, 6) Se obtuvo un nivel de cumplimiento bajo que fue un 28.56% para la dimensión seguridad industrial y mantenimiento, y por ultimo 7) Se obtuvo un nivel de cumplimiento bajo que fue un 40% para la dimensión técnicas de manejo y distribución (16).

Romero Callupe R y Villanueva Anlas K, 2022. en la tesis titulada “Evaluación de cumplimiento de las buenas prácticas de oficinas farmacéuticas de la Av. Próceres de la Independencia, San Juan de Lurigancho 2021-2022”. La presente tesis tiene como objetivo evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de oficinas farmacéuticas s de la Av. Próceres de la Independencia, San Juan de Lurigancho. La muestra fue de 26 establecimiento farmacéuticos utilizándose como toma de datos una lista de cotejo (29 ítems conformados en 4 dimensiones). Cuyos resultados fueron: se obtuvo un nivel alto de cumplimiento (62%) en los requerimientos de conocimiento, experiencia y responsabilidad del personal, se obtuvo un 62% de cumplimiento para de infraestructura, equipamiento y mobiliario, y un 31% para el cumplimiento en documentación. Estos resultados indican que los establecimientos farmacéuticos cuentan con Certificación de BPOF (Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica), donde se concluye que el cumplimiento de las BPOF fue de un 54% (17).

López Álvarez R y Quispe Fuentes G, 2022. en la tesis titulada “Cumplimiento de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas que solicitan asesoría en una consultora de Lima

Centro, 2021”. Esta investigación se ha desarrollado con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas que solicitan asesoría en una consultora de Lima Centro, 2021. Se uso una encuesta con 59 preguntas separadas en 7 dimensiones. Los resultados fueron: el nivel bajo de cumplimiento de las BPOF fue el 17.71%, un grupo de boticas obtuvo un nivel de cumplimiento moderado (51.04%) y otro grupo obtuvo un nivel de cumplimiento alto (31.25%). Se llega a la conclusión que el 31.25% de las boticas cumplen con las normativas y las boticas con nivel de cumplimiento bajo y moderado pueden aumentar el cumplimiento de las BPOF por medio de las asesorías y capacitaciones que se da por parte de la consultora (18).

Alvarado Cárdenas S y Chávez Usca I, 2021. en la tesis titulada “Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento en Farmacias y Boticas Aledañas al Hospital San Juan de Lurigancho Octubre – Diciembre 2020”. La presente tesis tiene como objetivo: Identificar el nivel del cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento en farmacias y boticas aledañas al Hospital San Juan de Lurigancho. Se uso una encuesta a 22 farmacias que se encuentran alrededor del Hospital San Juan de Lurigancho. Los resultados fueron: El cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento para 22 establecimientos farmacéuticos fue de alto nivel en términos de infraestructura; recursos materiales; seguridad y mantenimiento; limpieza y técnicas de manejo y distribución. Finalmente, en un nivel medio en cuanto a organización interna y personal. El cumplimiento de las buenas prácticas almacenamiento en farmacias y boticas cercanas al Hospital San Juan de Lurigancho fue alto con un 82% (18) y medio con 18% (4) en el periodo octubre-diciembre de 2020 (19).

Ñaupá Galindo C, 2022. en la tesis titulada “Nivel de conocimiento sobre farmacovigilancia y cumplimiento de buenas prácticas de dispensación en profesionales químicos farmacéuticos Ate, 2021”. El objetivo de este estudio fue determinar la relación entre conocimientos de farmacovigilancia y el cumplimiento de las buenas prácticas de dispensación entre los químicos farmacéuticos que laboran en oficina farmacéuticas del distrito de Ate, en el periodo diciembre 2021. La muestra estuvo conformada por 83 químicos farmacéuticos entre mujeres y hombres, los datos se recolectaron a través de dos cuestionarios. Los datos descriptivos mostraron que el 63,9% de los participantes fueron del sexo masculino y el 36,1% eran mujeres. La edad mínima de los participantes fue 26 años y la edad máxima fue 55 años. Respecto al nivel de conocimientos en farmacovigilancia, el 71% tiene un nivel relativamente alto, el 24% tiene un nivel medio y solo el 5% tiene un nivel bajo. Se concluye que existe una relación significativa entre el conocimiento en farmacovigilancia y el cumplimiento de las buenas prácticas de dispensación (20).

Se planteó como problema general; ¿Cuáles el nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en Boticas Privadas en el Centro de Chincha, 2023? Y como problemas

específicos; ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica respecto al Sistema de aseguramiento de la Calidad e Infraestructura en Boticas Privadas en el Centro de Chíncha, 2023?, ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica respecto al Personal y Documentación en Boticas Privadas en el Centro de Chíncha, 2023?, ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica respecto a las Buenas Prácticas (almacenamiento, dispensación y farmacovigilancia) en Boticas Privadas en el Centro de Chíncha, 2023?

El desarrollo de la presente investigación se justifica en primer lugar partiendo de esta frase “la salud es de interés público”, su manejo adecuado en las diferentes oficinas farmacéuticas en todo el Perú debe de ser de suma importancia. a decir de ...Chalco y Jacinto (2022) manifiesta que la constitución Política, La ley general de salud y la política farmacéutica nacional de medicamentos consideran la salud como un requisito previo, principal para el desarrollo humano y consideran la realización del bienestar colectivo e individual (14).

Se justifica desde el punto de vista teórico, a través del planteamiento del problema, la prueba preliminar realizada para comprobar la aplicación correcta de las Buenas Prácticas de Oficina farmacéutica la que concluyo en la importancia de este estudio de investigación titulado “Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en Boticas Privadas en el Centro de Chíncha, 2023” cuyas conclusiones permitirán la aplicación y ejecución correcta de las buenas prácticas de oficina farmacéutica asegurando el uso correcto de los medicamentos y otros productos relacionados con la salud mejorando la calidad de vida de la población del Centro de Chíncha.

El objetivo general planteado fue, Determinar el nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en Boticas Privadas en el Centro de Chíncha, 2023, y los objetivos específicos, fueron, Determinar el nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica respecto al Sistema de Aseguramiento de la Calidad e Infraestructura en Boticas Privadas en el Centro de Chíncha, 2023, Determinar el nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica respecto al Personal y Documentación en Boticas Privadas en el Centro de Chíncha, 2023, Determinar el nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica respecto a las Buenas Prácticas (almacenamiento, dispensación y farmacovigilancia) en Boticas Privadas en el Centro de Chíncha, 2023.

Las variables consideradas fueron: Buenas prácticas de oficina farmacéutica y Conservación del producto Farmacéutico y afines.

Como estudio descriptivo, se prescinde de la formulación de hipótesis El informe final se presenta en ocho apartados:

- I. Introducción, analiza la problemática actual, se proporciona los antecedentes internacionales y nacionales relacionados al tema de estudio, se plantean el problema general y específicos, con el objetivo general y específicos respectivamente, donde estos deben estar relacionados, y además indica la importancia y variables a tener en cuenta.
- II. Estrategia metodológica, detalla la metodología utilizada, de acuerdo al enfoque cuantitativo descriptivo, no experimental, la técnica de investigación y procedimiento utilizado.
- III. Resultados, se presentan tablas y figuras, producto del análisis de los datos.
- IV. Discusión, los resultados se analizan en relación con los objetivos establecidos, y si es necesario se comparan con antecedentes y otros estudios.
- V. Conclusiones, son el resultado de un análisis crítico de la investigación y en relación a los objetivos planteados.
- VI. Recomendaciones, redactadas en número basándose a las conclusiones.
- VII. Referencias bibliográficas, lista de referencias utilizadas en el análisis y redacción de investigaciones.
- VIII. Anexos.

## II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

### 2.1. Tipo y diseño de la investigación

La investigación es de tipo básico y tiene un nivel descriptivo, siendo transversal ya que se recogerá los datos en un tiempo determinado (inicio de la investigación) (17).

#### **Diseño**

Este estudio es un diseño no experimental, conocido como observacional. Estos estudios se llevan a cabo sin manipulación intencional de las variables y solo se observan los fenómenos en su entorno natural para su análisis (18).

### 2.2. Población y muestra

#### **Población**

Boticas privadas en la provincia de Chincha.

#### **Muestra**

Boticas privadas en el centro de la provincia de Chincha.

Criterios de inclusión:

1. Boticas privadas ubicadas en un radio de tres cuadras a la redonda de la Plaza de Armas, de la ciudad de Chincha.
2. Boticas privadas que cuenten con Autorización de Funcionamiento.

Criterios de exclusión:

1. Boticas privadas ubicadas en un radio fuera de tres cuadras a la redonda de la Plaza de Armas, de la ciudad de Chincha.
2. Boticas privadas que no cuenten con Autorización de Funcionamiento.

### 2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### **Técnica**

Observación: El principal objetivo es observar el objeto de estudio de manera cercana, pudiendo registrar y recopilar una gran cantidad de información para luego analizarla (18).

Los niveles de cumplimiento se van a determinar de la siguiente forma (19):

Si el nivel de cumplimiento es  $\geq 80\%$  corresponde a un nivel alto.

Si el nivel de cumplimiento esta entre el 51% al 79% corresponde a un nivel medio.

Si el nivel de cumplimiento es  $\leq 50\%$  corresponde a un nivel bajo.

□ Resultados: La obtención de los valores porcentuales (%) de cada dimensión, se obtendrá a través de la siguiente fórmula (16):

$$X = \frac{100}{n^{\circ} \text{ indicadores}}$$

Donde:

- o X: Si cumple / No cumple
- o 100: Valor predeterminado en porcentaje (100%)
- o n° indicadores: Cantidad de indicadores en cada dimensión

### **Instrumentos**

Sera una ficha de cotejo obtenida del Acta de Inspección de la DIGEMID en la cual serán 85 ítems, distribuidos en 7 dimensiones (Ver Anexo 3).

- Se tomó en cuenta 7 ítems para evaluar la dimensión Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- Se tomó en cuenta 7 ítems para evaluar la dimensión Personal.
- Se tomó en cuenta 7 ítems para evaluar la dimensión Documentación.
- Se tomó en cuenta 11 ítems para evaluar la dimensión Infraestructura, mobiliario y equipamiento.
- Se tomó en cuenta 23 ítems para evaluar la dimensión Buenas Prácticas de Almacenamiento.
- Se tomó en cuenta 21 ítems para evaluar la dimensión Buenas Prácticas de Dispensación.
- Se tomó en cuenta 9 ítems para evaluar la dimensión Buenas Prácticas de Farmacovigilancia.

### **Procedimiento**

Una vez identificada las boticas que van a participar en el estudio, procederemos hablar con el representante legal y/o Director Técnico de cada una de las boticas, haciendo una explicación breve de lo que vamos a realizar y así solicitarles el permiso para poder ejecutar el Instrumento de Recolección de datos (Anexo 3).

Posterior de haber obtenido los datos de cada botica, se procederá a utilizar la fórmula que se menciona en el punto 2.3, para así obtener los valores porcentuales de cada dimensión.

#### 2.4. Análisis de los datos

Los datos serán analizados y procesados a través del programa informático Microsoft Excel Versión 2021.

Se presentarán los datos en tablas, o gráficos, considerando porcentajes, diferencias porcentuales, según corresponda.

#### 2.5. Aspectos éticos

Los datos recabados se presentan de manera objetiva. La interacción del tesista y el profesional o dependiente de la botica privada, no involucra molestias ni representan riesgo para alguno de los interactuantes. Se respetará la identidad y los datos proporcionados por los encuestados en esta encuesta. La información recopilada será utilizada únicamente con fines académicos.

### III. RESULTADOS

Se evaluaron 22 boticas privadas en un radio de tres cuadras a la redonda de la Plaza de Armas de la Provincia de Chincha, para la cual se empleó una ficha de cotejo obtenida de la Guía de Inspección de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica de la DIGEMID inspeccionando 7 dimensiones:

- ✓ 1ra dimensión: Sistema de Aseguramiento de la Calidad, conformada por 7 ítems,
- ✓ 2da dimensión: Infraestructura, mobiliario y equipamiento, conformada por 11 ítems,
- ✓ 3ra dimensión: Personal, conformada por 7 ítems,
- ✓ 4ta dimensión: Documentación, conformada por 7 ítems,
- ✓ 5ta dimensión: Buenas Prácticas de Almacenamiento, conformada por 23 ítems,
- ✓ 6ta dimensión: Buenas Prácticas de Dispensación, conformada por 21 ítems,
- ✓ 7ma dimensión: Buenas Prácticas de Farmacovigilancia, conformada por 9 ítems.

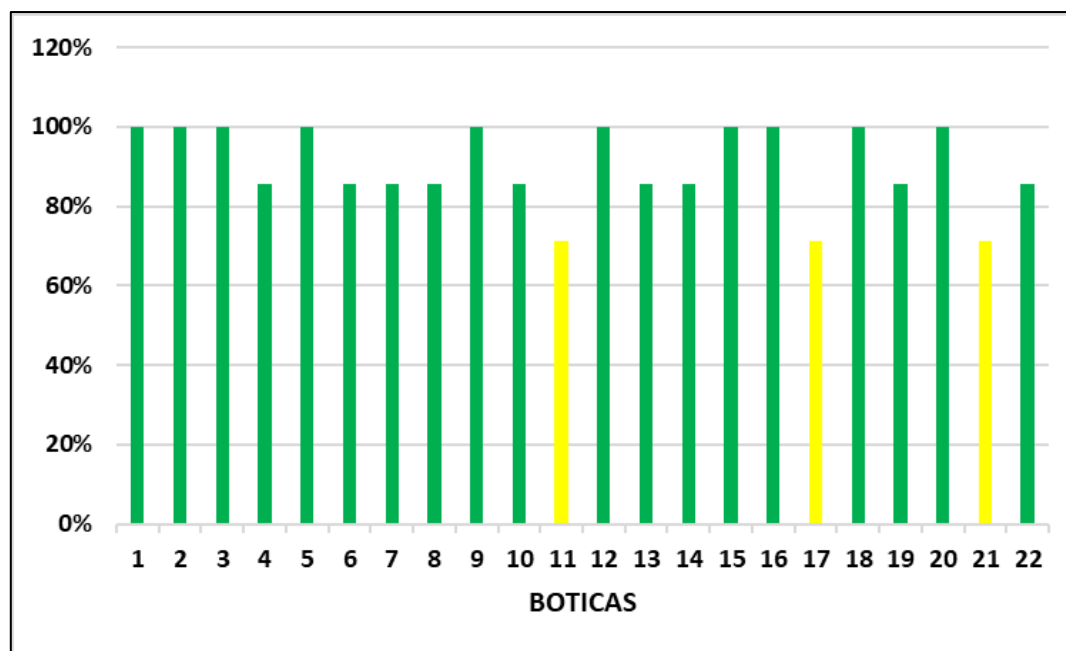
De la cuales los resultados fueron los siguientes:

**Tabla 1.** Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD en boticas privadas en el Centro de Chincha.

SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (7 ITEMS)	BOTICAS																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)
¿Cuenta con un Manual de Calidad, donde constan las directrices de la Política de Calidad, aprobado por sus directivos de mayor nivel organizacional? El Manual de Calidad contiene: - ¿Misión, visión y organigrama?	X	X	X	-	X	-	-	-	X	X	-	X	-	-	X	X	-	X	-	X	-	X
¿Las funciones y responsabilidades del personal están claramente especificadas en las descripciones de trabajo?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿Se han establecido e implementado procedimientos operativos estandarizados?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿Los productos farmacéuticos y/o dispositivos médicos son adquiridos de los establecimientos farmacéuticos con autorización sanitaria de funcionamiento?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las instalaciones de las oficinas farmacéuticas o farmacias de los establecimientos de salud funcionan dentro de: ¿Mercado de abastos? ¿Ferias? ¿Campos feriales? ¿Grifos? ¿Predios destinados a casa habitación?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿Cuenta con procedimientos operativos estándar para la atención de quejas y/o reclamos? ¿Se registra la atención a las quejas y/o reclamos presentados por los usuarios o pacientes, respecto a los servicios, productos y/o dispositivos?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿Cuenta con procedimientos operativo estándar de autoinspecciones? ¿Se realiza autoinspecciones como mínimo una vez al año o cada vez que se detecte cualquier deficiencia o necesidad de acción(es) correctiva(s)?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	-	-
TOTAL DE CUMPLIMIENTO	7	7	7	6	7	6	6	6	7	6	5	7	6	6	7	7	5	7	6	7	5	6
% DE CUMPLIMIENTO	100%	100%	100%	85.71%	100%	85.71%	85.71%	85.71%	100%	85.71%	71.42%	100%	85.71%	85.71%	100%	100%	71.42%	100%	85.71%	100%	71.42%	85.71%

Fuente: Elaboración propia.

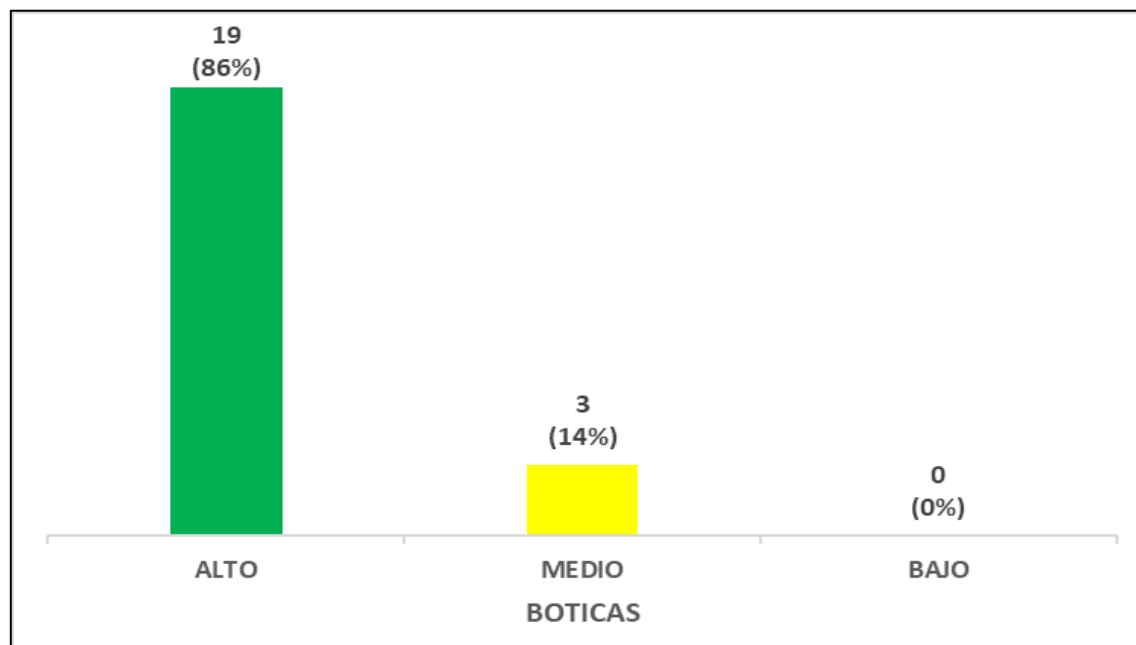
**Figura 1.** Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.



Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 1 y Figura 1, muestran los resultados del Cumplimiento de 22 boticas inspeccionadas de la dimensión SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, donde se obtuvo que 10 boticas cumplieron con todos los ítems, cumpliendo con el 100%. Por otro lado, 8 boticas cumplieron con 6 de los 7 ítems, llegando a un 85.71% del 100% y 3 boticas cumplieron con 5 de los 7 ítems, llegando a un 71.42% del 100% del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica para la primera dimensión, obteniendo un 90.26% de promedio entre todas las boticas inspeccionadas.

**Figura 2.** Número y porcentaje de boticas según el nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.



**Fuente:** Elaboración propia

En la Figura 2, muestra los resultados del número de boticas y el porcentaje de nivel de Cumplimiento de la dimensión SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD para las 22 boticas inspeccionadas, donde se obtuvo que 19 boticas tienen un nivel de cumplimiento  $\geq 80\%$ , por lo que corresponde a un nivel alto, representando un 86% del 100% del total de boticas inspeccionadas. Por otro lado 3 boticas tienen un nivel de cumplimiento entre el 51% al 79%, por lo que corresponde a un nivel medio, representando un 14% del 100% del total de boticas inspeccionadas del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica para la primera dimensión.

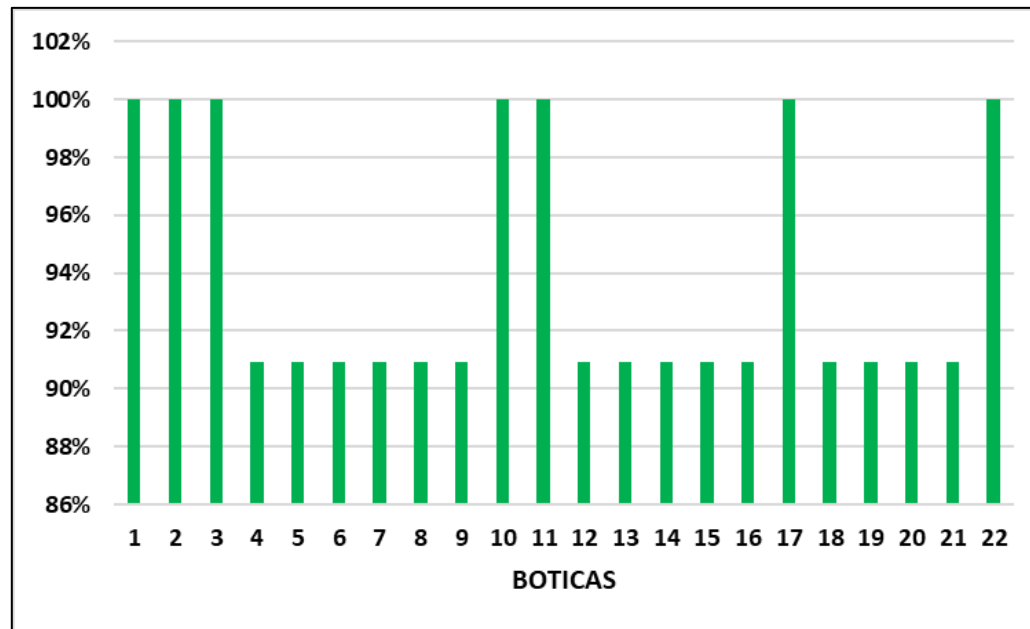
**Tabla 2.** Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO en boticas privadas en el Centro de Chincha.

INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO (11 ITEMS)	BOTICAS																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)
¿Se cuenta con equipamiento y materiales que aseguren el adecuado almacenamiento de productos y/o dispositivos sujetos a cadena de frío?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿La iluminación dentro del establecimiento permite que el trabajo se realice en forma apropiada y segura? ¿El cableado eléctrico cuenta con cubierta protectora? ¿La ventilación natural o artificial permite la adecuada circulación de aire? ¿Se impide la incidencia directa de la luz solar hacia los productos y/o dispositivos?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿Cuenta con un certificado de saneamiento ambiental vigente?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X
¿Las paredes y pisos son de fácil limpieza? ¿Los techos impiden el paso de los rayos solares y acumulación de calor?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿Se restringe el acceso de personas no autorizadas a las áreas internas del establecimiento?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿El establecimiento cuenta con las siguientes áreas debidamente separadas, equipadas, delimitadas e identificadas, permitiendo un flujo óptimo de las operaciones que evite confusiones o la contaminación de los productos y/o dispositivos? - Recepción de productos - Dispensación y/o expendio - Almacenamiento - Productos controlados, cuando corresponda - Baja o rechazados - Devoluciones - Farmacotécnica cuando corresponda - Farmacovigilancia - Seguimiento Farmacoterapéutico, cuando corresponda - Administrativa - Otras debidamente separadas, delimitadas e identificadas	X	X	X	X	-	X	X	X	-	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Las oficinas farmacéuticas y farmacias de los establecimientos de salud, ¿disponen al menos de? - Estantes, anaqueles o vitrinas - Termohigrómetro(s) - Extintores con carga vigente - Materiales de limpieza - Botiquín de primeros auxilios Cuando corresponda, ¿cuenta con? - Equipo de refrigeración, cajas térmicas, paquetes refrigerantes e indicadores de temperatura - Equipo de aire acondicionado - Equipo electrógeno - Tarimas o parihuelas de plástico, madera tratada o metal - Ventilador(es)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿Los equipos e instrumentos usados para mantener y medir las condiciones ambientales de los productos sujetos a cadena de frío están calificados y/o calibrados?	X	X	X	-	X	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	X	-	-	-	X	X	
¿Los alimentos, bebidas y artículos personales están debidamente separados de las áreas donde se realizan las actividades operativas? ¿Se señala la prohibición de fumar dentro del establecimiento?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿En los equipos de cadena de frío se almacenan exclusivamente los productos y/o dispositivos que requieran dichas condiciones? ¿Cuentan con un programa regular de mantenimiento preventivo (registro de limpieza y mantenimiento de los equipos de refrigeración)?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿Las instalaciones están limpias, desinfectadas y mantenidas de acuerdo a sus procedimientos operativos estándar? ¿Se registran estas operaciones?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TOTAL DE CUMPLIMIENTO	11	11	11	10	10	10	10	10	10	11	11	10	10	10	10	10	11	10	10	10	10	10	11
% DE CUMPLIMIENTO	100%	100%	100%	90.90%	90.90%	90.90%	90.90%	90.90%	90.90%	100%	100%	90.90%	90.90%	90.90%	90.90%	90.90%	100%	90.90%	90.90%	90.90%	90.90%	90.90%	100%

Fuente: Elaboración propia.

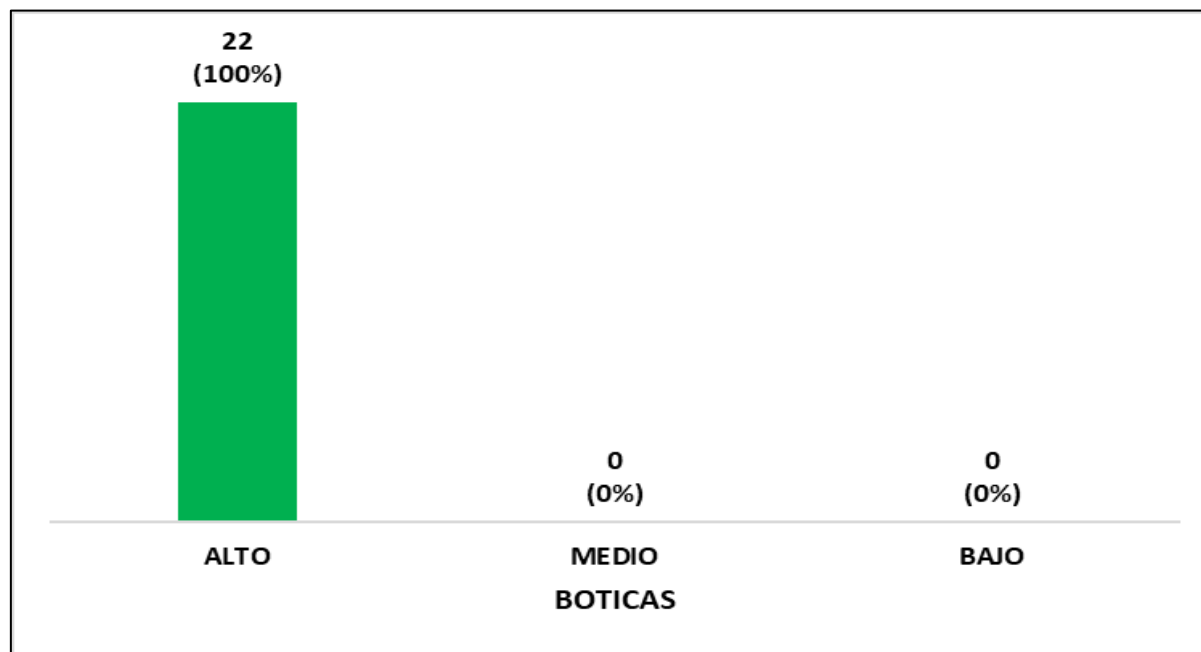
**Figura 3.** Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO.



**Fuente:** Elaboración propia.

En la Tabla 2 y Figura 3, muestran los resultados del Cumplimiento de 22 boticas inspeccionadas de la dimensión INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO, donde se obtuvo que 7 boticas cumplieron con todos los ítems, cumpliendo con el 100%. Por otro lado, 15 boticas cumplieron con 10 de los 11 ítems, llegando a un 90.90% del 100% del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica para la cuarta dimensión, obteniendo un 93.80% de promedio entre todas las boticas inspeccionadas.

**Figura 4.** Número y porcentaje de boticas según el nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO.



**Fuente:** Elaboración propia.

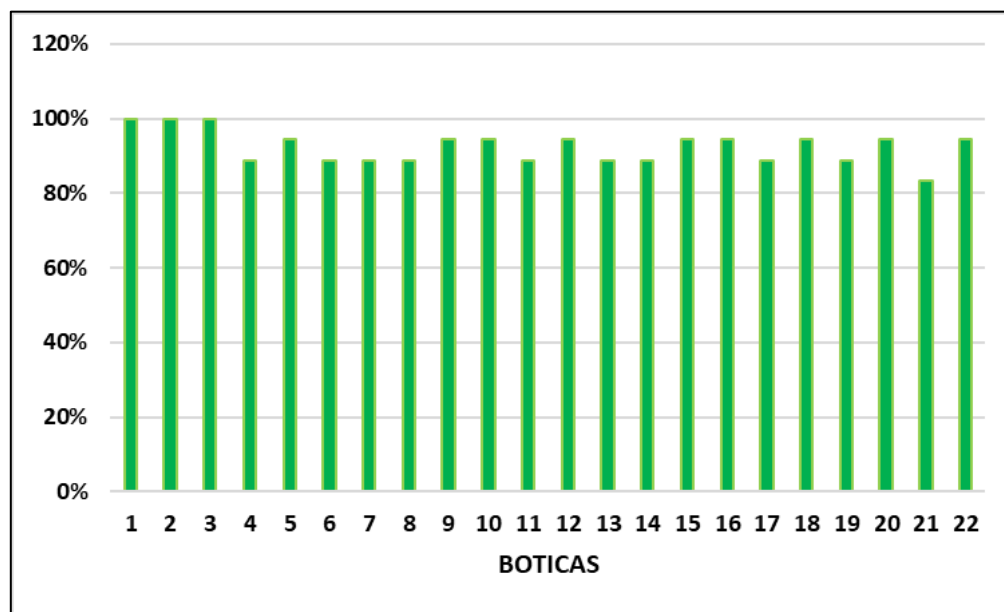
En la Figura 4, muestra los resultados del número de boticas y el porcentaje de nivel de Cumplimiento de la dimensión INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO para las 22 boticas inspeccionadas, donde se obtuvo que las 22 boticas tienen un nivel de cumplimiento  $\geq 80\%$ , por lo que corresponde a un nivel alto, representando el 100% del total de boticas inspeccionadas del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica para la cuarta dimensión.

**Tabla 3.** Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica del 1er objetivo (SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD e INRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) en boticas privadas en el Centro de Chincha.

1ER OBJETIVO (18 ITEMS)	BOTICAS																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)
TOTAL DE CUMPLIMIENTO	18	18	18	16	17	16	16	16	17	17	16	17	16	16	17	17	16	17	16	17	15	17
% DE CUMPLIMIENTO	100%	100%	100%	88.88%	94.44%	88.88%	88.88%	88.88%	94.44%	94.44%	88.88%	94.44%	88.88%	88.88%	94.44%	94.44%	88.88%	94.44%	88.88%	94.44%	83.33%	94.44%

Fuente: Elaboración propia.

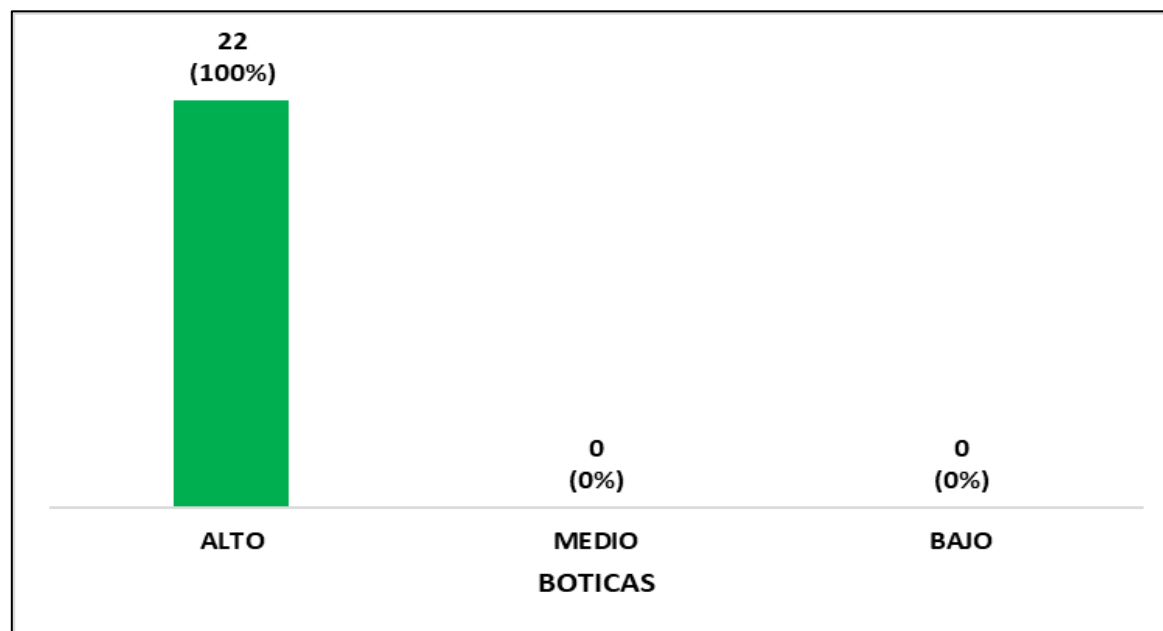
**Figura 5.** Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica del 1er objetivo (SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD e INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO).



**Fuente:** Elaboración propia

En la Tabla 3 y Figura 5, muestran los resultados del Cumplimiento de 22 boticas inspeccionadas del 1er objetivo (SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD e INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO), donde se obtuvo que 3 boticas cumplieron con todos los ítems, cumpliendo con el 100%. Por otro lado, 9 boticas cumplieron con 17 de los 18 ítems, llegando a un 94.44% del 100%. Además 9 boticas cumplieron con 16 de los 18 ítems, llegando a un 88.88% del 100% y 1 botica cumplió con 15 de los 17 ítems, llegando a un 83.33% del 100% del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica para el 1er objetivo, obteniendo un 92.42% de promedio entre todas las boticas inspeccionadas.

**Figura 6.** Número y porcentaje de boticas según el nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica del 1er objetivo (SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD e INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO).



**Fuente:** Elaboración propia.

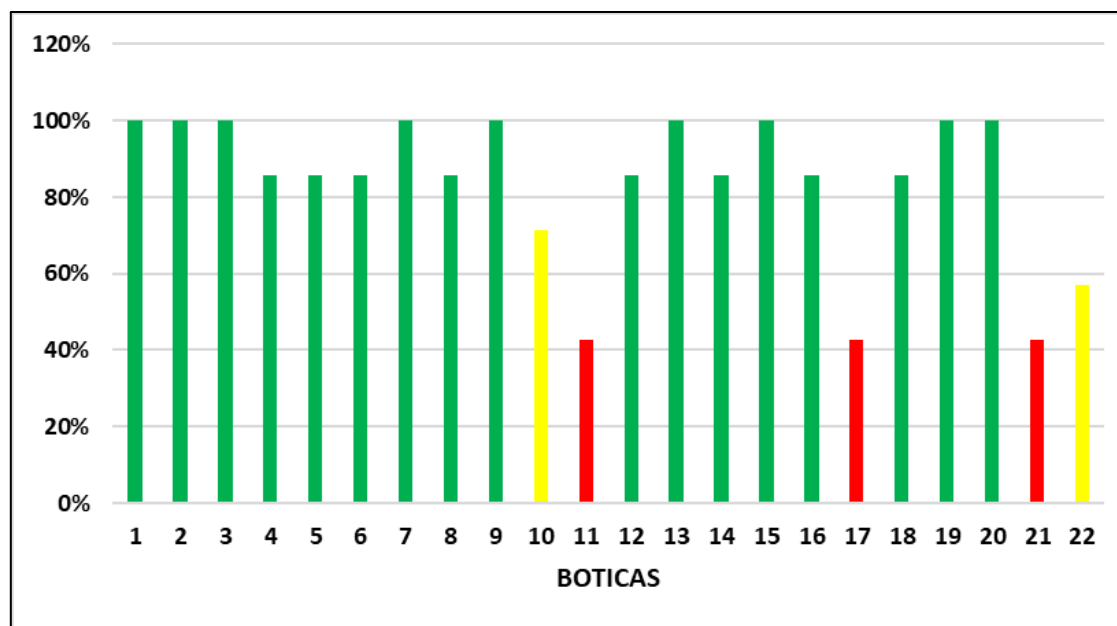
En la Figura 6, muestra los resultados del número de boticas y el porcentaje de nivel de Cumplimiento del 1er objetivo (SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD e INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) para las 22 boticas inspeccionadas, donde se obtuvo que las 22 boticas tienen un nivel de cumplimiento  $\geq 80\%$ , por lo que corresponden a un nivel alto, representando el 100% del total de boticas inspeccionadas del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica para el 1er objetivo.

**Tabla 4.** Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión PERSONAL en boticas privadas en el Centro de Chincha.

PERSONAL (7 ITEMS)	BOTICAS																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)
¿Cuenta con un profesional Químico Farmacéutico como Director Técnico, colegiado y habilitado? ¿El Director Técnico permanece en el establecimiento durante las horas de funcionamiento?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	-	-
¿Cuenta con personal técnico en farmacia con la calificación y experiencia necesaria, debidamente documentada que garantice el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿El desempeño del personal técnico en farmacia, está bajo la supervisión del Director Técnico o del profesional Químico Farmacéutico asistente?	X	X	X	-	-	-	X	-	X	X	-	-	X	-	X	-	-	-	X	X	-	-
¿El personal del establecimiento recibe como parte de la inducción correspondiente entrenamiento inicial y capacitación sobre los procesos de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica? ¿Cuenta con un programa anual de capacitación de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿El personal mantiene una correcta higiene de si mismo y viste uniformes adecuados y limpios?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	-	X
¿El personal se encuentra debidamente identificado, consignado su nombre y cargo para la atención al paciente o usuario?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	-	-
¿En el manejo de sustancias de riesgo como material radioactivo, narcóticos, citotóxicos, biológicos, tóxicos, inflamables, sensibilizantes, entre otros, se proporciona formación específica, ropa e implementos de seguridad al personal, de acuerdo con el instructivo y/o procedimiento de seguridad para el manejo adecuado de los mismos?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TOTAL DE CUMPLIMIENTO	7	7	7	6	6	6	7	6	7	5	3	6	7	6	7	6	3	6	7	7	3	4
% DE CUMPLIMIENTO	100%	100%	100%	85.71%	85.71%	85.71%	100%	85.71%	100%	71.42%	42.85%	85.71%	100%	85.71%	100%	85.71%	42.85%	85.71%	100%	100%	42.85%	57.14%

Fuente: Elaboración propia.

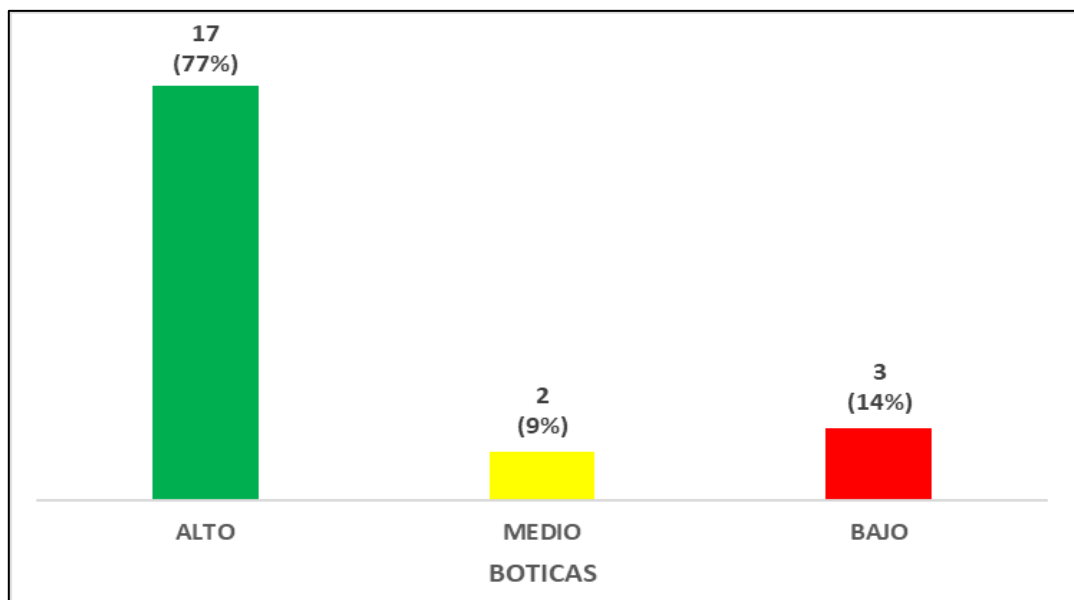
**Figura 7.** Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión PERSONAL.



**Fuente:** Elaboración propia.

En la Tabla 4 y Figura 7, muestran los resultados del Cumplimiento de 22 boticas inspeccionadas de la dimensión PERSONAL, donde se obtuvo que 9 boticas cumplieron con todos los ítems, cumpliendo con el 100%. Por otro lado, 8 boticas cumplieron con 6 de los 7 ítems, llegando a un 85.71% del 100%. Además 1 botica cumplió con 5 de los 7 ítems, llegando a un 71.42% del 100%. Luego 1 botica cumplió con 4 de los 7 ítems, llegando a un 57.14% del 100% y 3 boticas cumplieron con 3 de los 7 ítems, llegando a un 42.85% del 100% del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica para la segunda dimensión, obteniendo un 83.76% de promedio entre todas las boticas inspeccionadas.

**Figura 8.** Número y porcentaje de boticas según el nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión PERSONAL.



**Fuente:** Elaboración propia.

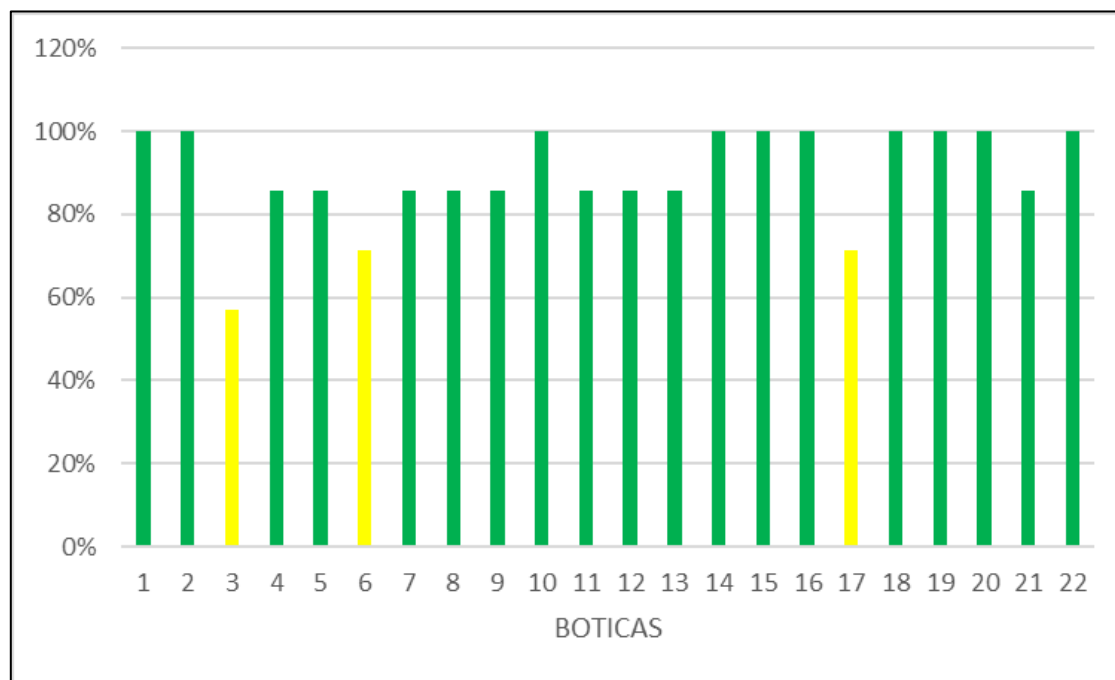
En la Figura 8, muestran los resultados del número de boticas y el porcentaje de nivel de Cumplimiento de la dimensión PERSONAL para 22 boticas inspeccionadas, donde se obtuvo que 17 boticas tienen un nivel de cumplimiento  $\geq 80\%$ , por lo que corresponde a un nivel alto, representando un 77% del 100% del total de boticas inspeccionadas. Por otro lado 2 boticas tienen un nivel de cumplimiento entre el 51% al 79%, por lo que corresponde a un nivel medio, representando un 9% del 100% del total de boticas inspeccionadas y 3 boticas tienen un nivel de cumplimiento  $\leq 50\%$ , por lo que corresponde a un nivel bajo, representando un 14% del 100% del total de boticas inspeccionadas del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica para la segunda dimensión.

**Tabla 5.** Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión DOCUMENTACIÓN en boticas privadas en el Centro de Chincha.

DOCUMENTACIÓN (7 ITEMS)	BOTICAS																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)
¿Cuenta con los siguientes libros oficiales? - De recetas, cuando se realicen preparados farmacéuticos - De control de estupefacientes, cuando cuenta con sustancias estupefacientes - De control de psicotrópicos, cuando cuenta con sustancias psicotrópicas - De ocurrencias	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿Cuenta con el siguiente material de consulta? - Primeros auxilios y emergencias toxicológicas - Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica - Farmacovigilancia - Otros que contribuyan al cumplimiento de las buenas prácticas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿Cuenta con el procedimiento operativo estándares que indica como mínimo: el título, objetivo, responsabilidades, contenido, nombres y firmas de las personas que lo elaboran, revisan y aprueban, ¿así como la fecha de emisión y validez del mismo?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿Cuenta con el procedimiento operativo estándar que contemple la elaboración, revisión, aprobación, actualización y distribución; así como, las acciones a seguir ante la pérdida y/o daño total y/o parcial de los documentos?	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X
¿Cuenta con el procedimiento operativo estándar de inducción al personal nuevo y capacitación permanente?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿Se cuenta con un listado que permita identificar las firmas del personal y siglas utilizadas?	X	X	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X	X	X	-	X	X	X	-	X
¿Los registros son realizados en forma inmediata a la actividad?	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TOTAL DE CUMPLIMIENTO	7	7	4	6	6	5	6	6	6	7	6	6	6	7	7	7	5	7	7	7	6	7
% DE CUMPLIMIENTO	100%	100%	57.12%	85.68%	85.68%	71.40%	85.68%	85.68%	85.68%	100%	85.68%	85.68%	85.68%	100%	100%	100%	71.40%	100%	100%	100%	85.68%	100%

Fuente: Elaboración propia.

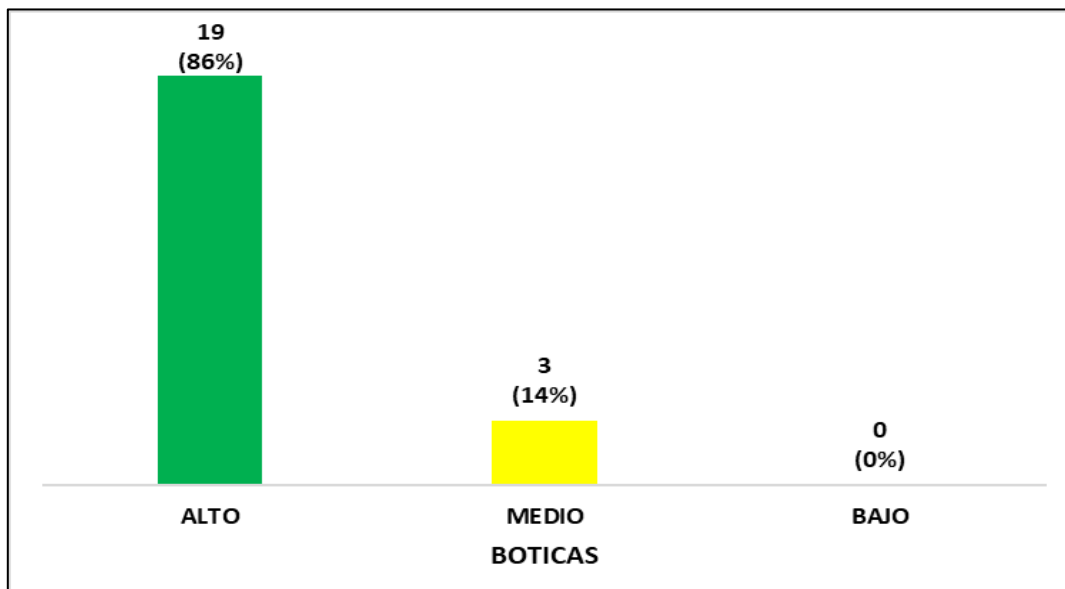
**Figura 9.** Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión DOCUMENTACIÓN.



**Fuente:** Elaboración propia.

En la Tabla 5 y Figura 9, muestran los resultados del Cumplimiento de 22 boticas inspeccionadas de la dimensión DOCUMENTACIÓN, donde se obtuvo que 10 boticas cumplieron con todos los ítems, cumpliendo con el 100%. Por otro lado, 9 boticas cumplieron con 6 de los 7 ítems, llegando a un 85.68% del 100%. Además 2 boticas cumplieron con 5 de los 7 ítems, llegando a un 71.40% del 100% y 1 botica cumplió con 4 de los 7 ítems, llegando a un 57.12% del 100% del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica para la tercera dimensión, obteniendo un 89.59% de promedio entre todas las boticas inspeccionadas.

**Figura 10.** Número y porcentaje de boticas según el nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión DOCUMENTACIÓN.



**Fuente:** Elaboración propia.

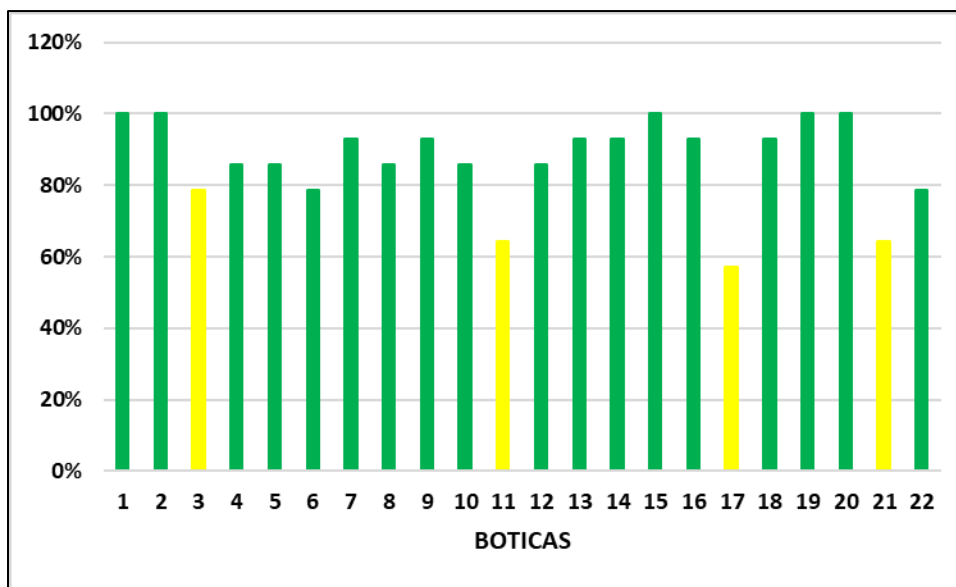
En la Figura 10, muestra los resultados del número de boticas y el porcentaje de nivel de Cumplimiento de la dimensión DOCUMENTACIÓN para 22 boticas inspeccionadas, donde se obtuvo que 19 boticas tienen un nivel de cumplimiento  $\geq 80\%$ , por lo que corresponde a un nivel alto, representando un 86% del 100% del total de boticas inspeccionadas. Por otro lado 3 boticas tienen un nivel de cumplimiento entre el 51% al 79%, por lo que corresponde a un nivel medio, representando un 14% del 100% del total de boticas inspeccionadas del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica para la tercera dimensión.

**Tabla 6.** Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica del 2do objetivo (PERSONAL Y DOCUMENTACIÓN) en boticas privadas en el Centro de Chincha.

2DO OBJETIVO (14 ITEMS)	BOTICAS																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)
TOTAL DE CUMPLIMIENTO	14	14	11	12	12	11	13	12	13	12	9	12	13	13	14	13	8	13	14	14	9	11
% DE CUMPLIMIENTO	100%	100%	75%	91.66%	91.66%	83.33%	91.66%	91.66%	91.66%	83.33%	66.66%	91.66%	91.66%	100%	100%	100%	58.33%	100%	100%	100%	66.66%	83.33%

Fuente: Elaboración propia.

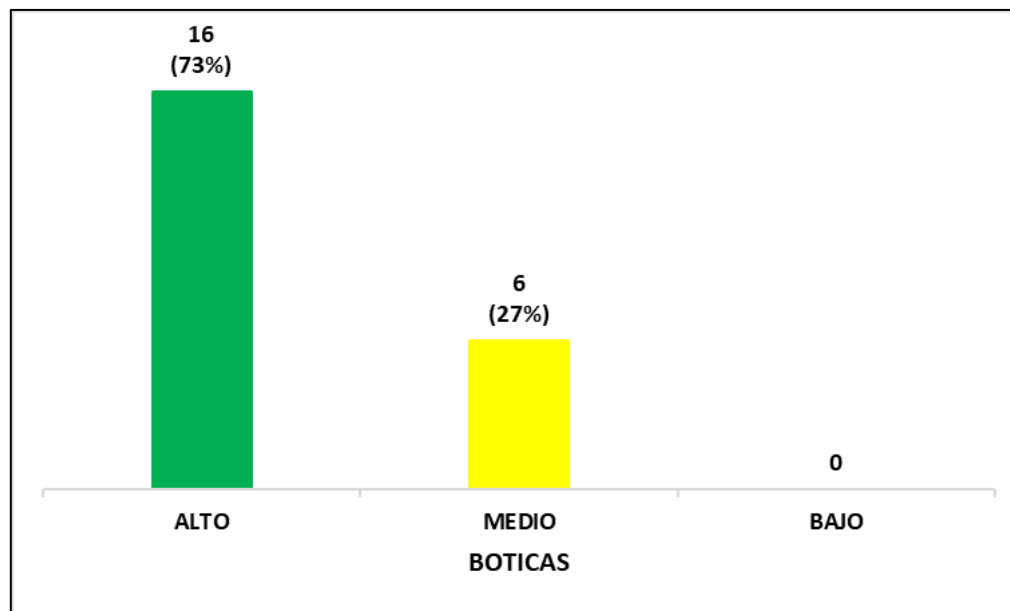
**Figura 11.** Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica del 2do objetivo (PERSONAL Y DOCUMENTACIÓN).



**Fuente:** Elaboración propia

En la Tabla 6 y Figura 11, muestran los resultados del Cumplimiento de 22 boticas inspeccionadas del 2do objetivo (PERSONAL Y DOCUMENTACIÓN), donde se obtuvo que 5 boticas cumplieron con todos los ítems, cumpliendo con el 100%. Por otro lado, 6 boticas cumplieron con 13 de los 14 ítems, llegando a un 92.85% del 100%. Además 5 boticas cumplieron con 12 de los 14 ítems, llegando a un 85.71% del 100%. Asimismo, 3 boticas cumplieron con 11 de los 14 ítems, llegando a un 78.57% del 100%. Luego 2 boticas cumplieron con 8 de los 14 ítems, llegando a un 64.28% del 100% y 1 botica cumplió con 8 de los 14 ítems, llegando a un 57.14% del 100% del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica para el 2do objetivo, obteniendo un 86.68% de promedio entre todas las boticas inspeccionadas.

**Figura 12.** Número y porcentaje de boticas según el nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica del 2do objetivo (PERSONAL Y DOCUMENTACIÓN).



**Fuente:** Elaboración propia.

En la Figura 12, muestra los resultados del número de boticas y el porcentaje de nivel de Cumplimiento del 1er objetivo (PERSONAL Y DOCUMENTACIÓN) para las 22 boticas inspeccionadas, donde se obtuvo que 16 boticas tienen un nivel de cumplimiento  $\geq 80\%$ , por lo que corresponde a un nivel alto, representando un 73% del 100% del total de boticas inspeccionadas. Por otro lado 6 boticas tienen un nivel de cumplimiento entre el 51% al 79%, por lo que corresponde a un nivel medio, representando un 27% del 100% del total de boticas inspeccionadas del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica para el 2do objetivo.

**Tabla 7.** Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO en boticas privadas en el Centro de Chincha.

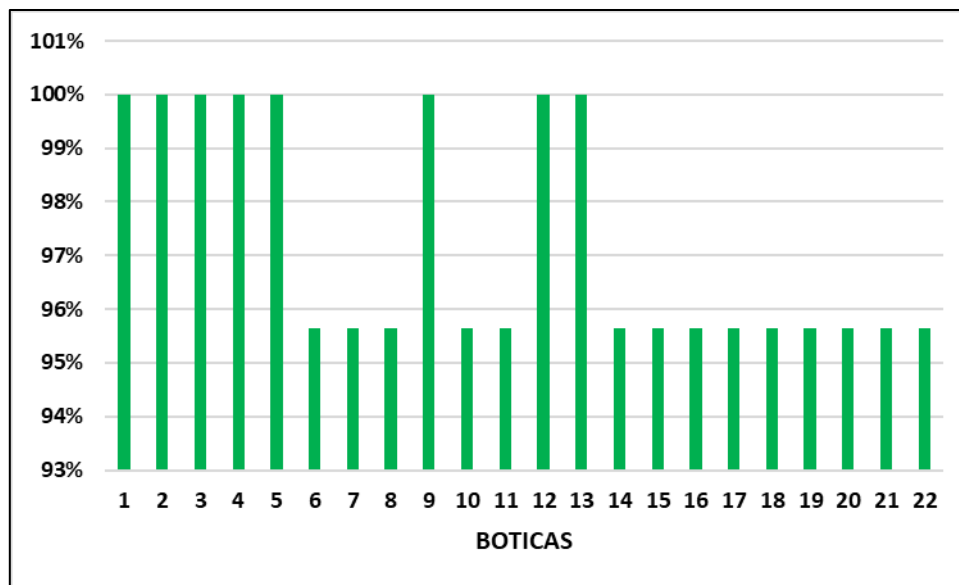
BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO (23 ITEMS)	BOTICAS																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)
El diseño y equipamiento de las áreas están de acuerdo con: - Frecuencia de adquisiciones de los productos y/o dispositivos - Rotación y volumen de almacenamiento de los productos y/o dispositivos - Condiciones de almacenamiento requeridas por los productos y/o dispositivos: Temperatura, luz, humedad y otros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿Los productos y/o dispositivos se colocan sobre tarimas o parihuelas, estantes, racks u otros, y no directamente sobre el piso? ¿Los estantes, racks, parihuelas u otros, se encuentran ubicados a una distancia de la pared y techos que permita la limpieza y ventilación? ¿Los extintores contra incendios cuentan con carga vigente y están ubicados en un lugar visible y de fácil acceso?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿Cuenta con procedimientos operativos estándar para la recepción de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿Los productos y/o dispositivos sujetos a cadenas de frío son recepcionados con prioridad y rapidez para ser trasladados al área de almacenamiento?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿Se verifica, en las oficinas farmacéuticas especializadas, que se utilicen cepas homeopáticas (tintura madre o solución madre) que cuenten con el certificado de calidad emitido por el laboratorio fabricante de la cepa?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿Se verifica que la información de los rotulados autorizados de los productos y/o dispositivos sea visible y este firmemente adherida?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

¿Se procede a trasladar al área de devoluciones o bajas, los productos y/o dispositivos que no cumplan con las características de calidad requerida y/o cuando existan discrepancia de información en los documentos, hasta que se determine su destino final?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿El Director Técnico procede según su procedimiento y en concordancia con la normatividad sanitaria vigente, cuando en el proceso de recepción se detectan productos y/o dispositivos presuntamente falsificados, expirados, contaminados o alterados?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	-	-	
¿Cuenta con procedimientos operativos estándar para el almacenamiento y las condiciones de almacenamiento (temperatura y la humedad relativa, etc.)? ¿Se garantizan las condiciones adecuadas para el correcto almacenamiento de los productos y/o dispositivos, considerando las condiciones especiales de temperatura, luz y humedad establecidas por el fabricante? ¿Se controla y registra la temperatura de acuerdo a los rangos establecidos por el fabricante?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿Para el caso de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y medicamentos que los contienen, se almacenan con las medidas de seguridad y según lo establecido en el Reglamento específico?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
De acuerdo al sistema de ubicación, ¿Los productos y/o dispositivos se almacenan teniendo en cuenta? - Orden alfabético, Forma farmacéutica, Clase terapéutica, Otros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿Cuenta con procedimientos operativos estandarizados e implementados para el control de existencias mediante la toma de inventarios periódicos? ¿Se cuenta con el registro de los inventarios?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿Se establece el sistema FIFO y/o FEFO a fin de minimizar el riesgo de vencimiento y asegurar una adecuada rotación de los productos y/o dispositivos y está incluido en el procedimiento?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Se cuenta con el registro de temperatura a intervalos predeterminados de acuerdo a los rangos establecidos: - Productos y/o dispositivos refrigerados (2°C A 8°C) - Productos y/o dispositivos congelados (-10°C a más bajas)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Las áreas o equipos de almacenamiento de productos y/o dispositivos sujetos a cadena de frío, ¿Cuentan con áreas para? - Aprobados, Devoluciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿Cuentan con un plan de contingencia que asegure el mantenimiento de las condiciones especiales de almacenamiento de los productos y/o dispositivos sujetos a cadena de frío que la requieran (falta de fluido eléctrico, falla técnica de equipo, desconexiones accidentales, entre otro)?	X	X	X	X	X	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	-	X	-	-	-	X	X	
¿Se cuenta con un procedimiento operativo estándar para la devolución de productos y/o dispositivos?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿Se registran las devoluciones y sus causas?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿Se almacenan los productos y/o dispositivos devueltos de acuerdo a los indicado en sus condiciones de almacenamiento?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿Los productos y/o dispositivos devueltos retornan al inventario disponible siempre que existe del riesgo previo de los productos devueltos y su estado de conservación, verificados por el Director Técnico o Químico Farmacéutico responsable?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿Dispone o cuenta con un procedimiento operativo estándar para la baja de productos y/o dispositivos y su disposición final?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿Los productos y/o dispositivos expirados, deteriorados, contaminados, alterados en su aspecto, adulterados o con observaciones sanitarias se ubican en el área de baja o rechazados?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿La destrucción de los productos y/o dispositivos expirados, deteriorados, contaminados, alterados en su aspecto, adulterados o con otras observaciones sanitarias se realizan según su procedimiento operativo estándar, el mismo que se ajusta a las exigencias establecidas por la Autoridad competente y las normas establecidas?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TOTAL DE CUMPLIMIENTO	23	23	23	23	23	22	22	22	23	22	22	23	23	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
% DE CUMPLIMIENTO	100%	100%	100%	100%	100%	95.65%	95.65%	95.65%	100%	95.65%	95.65%	100%	100%	95.65%	95.65%	95.65%	95.65%	95.65%	95.65%	95.65%	95.65%	95.65%	95.65%

Fuente: Elaboración propia.

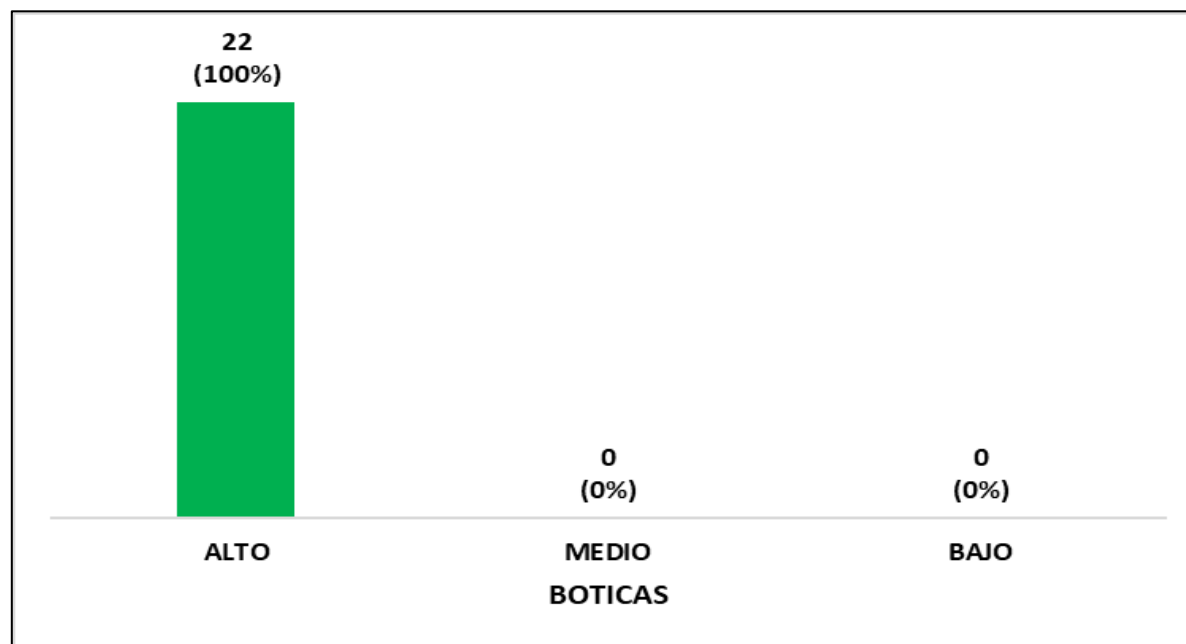
**Figura 13.** Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO.



**Fuente:** Elaboración propia

En la Tabla 7 y Figura 13, muestran los resultados del Cumplimiento de 22 boticas inspeccionadas de la dimensión BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO, donde se obtuvo que 8 boticas cumplieron con todos los ítems, cumpliendo con el 100%. Por otro lado, 14 boticas cumplieron con 18 de los 19 ítems, llegando a un 95.65% del 100% del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica para la quinta dimensión, obteniendo un 97.23% de promedio entre todas las boticas inspeccionadas.

**Figura 14.** Número y porcentaje de boticas según el nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO.



**Fuente:** Elaboración propia.

En la Figura 14, muestra los resultados del número de boticas y el porcentaje de nivel de Cumplimiento de la dimensión BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO para las 22 boticas inspeccionadas, donde se obtuvo que las 22 boticas tienen un nivel de cumplimiento  $\geq 80\%$ , por lo que corresponde a un nivel alto, representando el 100% del total de boticas inspeccionadas del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica para la quinta dimensión.

**Tabla 8.** Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión BUENAS PRÁCTICAS DE DISPENSACIÓN en boticas privadas en el Centro de Chíncha.

BUENAS PRÁCTICAS DE DISPENSACIÓN (21 ITEMS)	BOTICAS																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)
¿El Químico Farmacéutico es responsable de la adecuada dispensación de los productos y/o dispositivos, contribuyendo con la calidad, seguridad y eficacia de estos?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	-	-
¿El personal técnico en farmacia que realiza tareas de expendio está bajo la supervisión del profesional Químico Farmacéutico? ¿El Director Técnico, propietario y/o representante legal del establecimiento verifica que el personal técnico en farmacia no realiza actos relacionados a la dispensación u ofrece al paciente o usuario alternativas al medicamento prescrito?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	-	-
¿Cuenta con procedimiento operativo estándar de dispensación?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿La dispensación y el expendio de los productos y/o dispositivos se efectúan de acuerdo a la condición de venta que se establece en el Registro Sanitario y que se consigna en el rotulado del producto y/o dispositivo?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿Se verifica antes de la dispensación, que en la receta se consigna como mínimo la siguiente información? a) Nombre y número de colegiatura del profesional que la prescribe, nombre y dirección del establecimiento de salud (impreso o sellado). b) Nombre, apellidos y edad del paciente. c) Denominación Común Internacional (DCI) y opcionalmente el nombre de marca, si lo tuviera. d) Concentración del Ingrediente Farmacéutico Activo-IFA. e) Forma farmacéutica. f) Unidad de dosis, indicando el número de unidades por toma y día, así como la duración del tratamiento. g) Vía de administración. h) Indicaciones. i) Información dirigida al profesional Químico Farmacéutico que el facultativo estime pertinente. j) Lugar y fecha de expedición, vigencia de la receta y firma del facultativo que prescribe.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

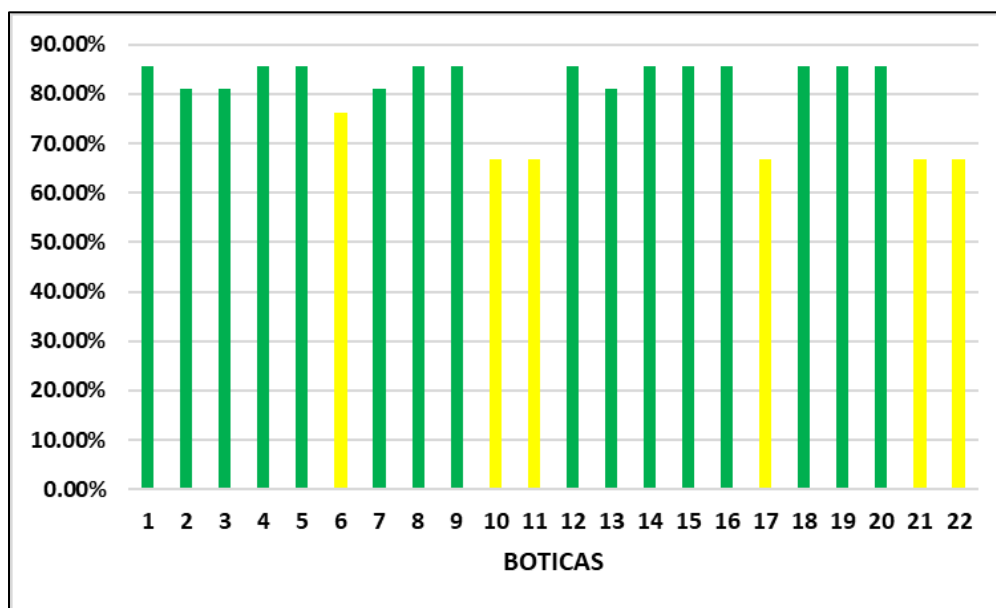
¿Se verifica que la receta que incluye sustancias sujetas a fiscalización sanitaria se ajuste a las condiciones particulares que determine su norma específica?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿Vencido el plazo de validez de la receta fijado por el prescriptor, se dispensa o expende contra su presentación, algún producto y/o dispositivo de venta bajo receta médica?	X	-	-	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿El análisis e interpretación de la receta incluye la lectura de la prescripción, correcta interpretación de las abreviaturas utilizadas por los prescriptores, confirmación del ajuste de dosis en función al estado y situación particular del paciente, correcto cálculo de dosis, cantidad a entregar de producto, identificación de posibles interacciones y duplicidad terapéutica?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿El análisis e interpretación de la receta es realizado de manera exclusiva por el profesional Químico Farmacéutico? ¿El profesional Químico Farmacéutico, tiene en cuenta? - El uso concomitante de otros productos farmacéuticos. - El uso de medicamentos durante el embarazo. - El uso de medicamentos durante la lactancia. - Presencia de alergias. - Contraindicaciones con enfermedades o problemas de salud. - Interacciones con otros productos farmacéuticos. - Duplicidades. - Otros.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿La preparación y selección de los productos y/o dispositivos para su entrega al paciente comienza una vez que la prescripción se ha comprendido sin duda?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿Para la correcta selección de los productos y/o dispositivos, se realiza la lectura cuidadosa del rotulado, asegurando que el nombre, la concentración, la forma farmacéutica, la vía de administración y la presentación del mismo corresponde a lo prescrito?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

¿Para el conteo de las tabletas o cápsulas a granel se utilizan materiales adecuados (guantes, contadores manuales, entre otros) evitando el contacto directo de las manos del personal con el producto?	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Los productos farmacéuticos a dispensarse o expendirse en unidades inferiores al contenido del envase primario ¿Se entregan en envases que consignen por lo menos la siguiente información? - Nombre y dirección del establecimiento. - Nombre del producto. - Nombre del laboratorio fabricante. - Concentración del principio activo. - Vía de administración. - Número de lote. - Fecha de vencimiento.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
¿Se conserva hasta el final en los blíster o folios, la selección en la que se encuentra consignada el número de lote y fecha de vencimiento?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿Se acondicionan los productos y/o dispositivos de manera segura para su conservación y traslado respetando la cadena de frío?	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
¿Se entregan los productos y/o dispositivos al paciente o usuario con instrucciones claras, añadiendo la información que se estime conveniente?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
¿El Químico Farmacéutico brinda información y orienta al paciente sobre el uso adecuado del producto y/o dispositivo, administración, dosis, reacciones adversas, interacciones medicamentosas y las condiciones de la conservación?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	-	-	-
¿Se índice en la frecuencia, duración del tratamiento y vía de administración de los productos? ¿Se informa lo siguiente? - Cuando tomar el medicamento, en relación a los alimentos ya otros medicamentos. - Como tomar o aplicar el medicamento. - Cómo guardar y proteger los medicamentos para su adecuada conservación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	-	-	-
¿Cuándo se entrega parcialmente el producto y/o dispositivo prescrito, se coloca en el reverso de la receta médica, las unidades dispensadas por el establecimiento, consignando el sellado del establecimiento y firma del profesional Químico Farmacéutico?	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

<p>Cuando se ofrece al usuario alternativas de productos farmacéuticos ¿El Químico Farmacéutico deja constancia de este hecho registrándolo en el dorso de la receta según la siguiente información?</p> <p>- Nombre del producto alternativo dispensado.</p> <p>- Nombre del laboratorio fabricante.</p> <p>- Fecha de dispensación.</p> <p>- Firma y sello del dispensador.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>¿En el caso de la dispensación de una receta de estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria, se registra en el libro oficial correspondiente, y se ciñe a los requerimientos y exigencias de la normatividad específica?</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>TOTAL DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>14</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>14</b>	<b>14</b>
<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>85.71%</b>	<b>80.95%</b>	<b>80.95%</b>	<b>85.71%</b>	<b>85.71%</b>	<b>76.19%</b>	<b>80.95%</b>	<b>85.71%</b>	<b>85.71%</b>	<b>66.66%</b>	<b>66.66%</b>	<b>85.71%</b>	<b>80.95%</b>	<b>85.71%</b>	<b>85.71%</b>	<b>85.71%</b>	<b>66.66%</b>	<b>85.71%</b>	<b>85.71%</b>	<b>85.71%</b>	<b>66.66%</b>	<b>66.66%</b>

Fuente: Elaboración propia.

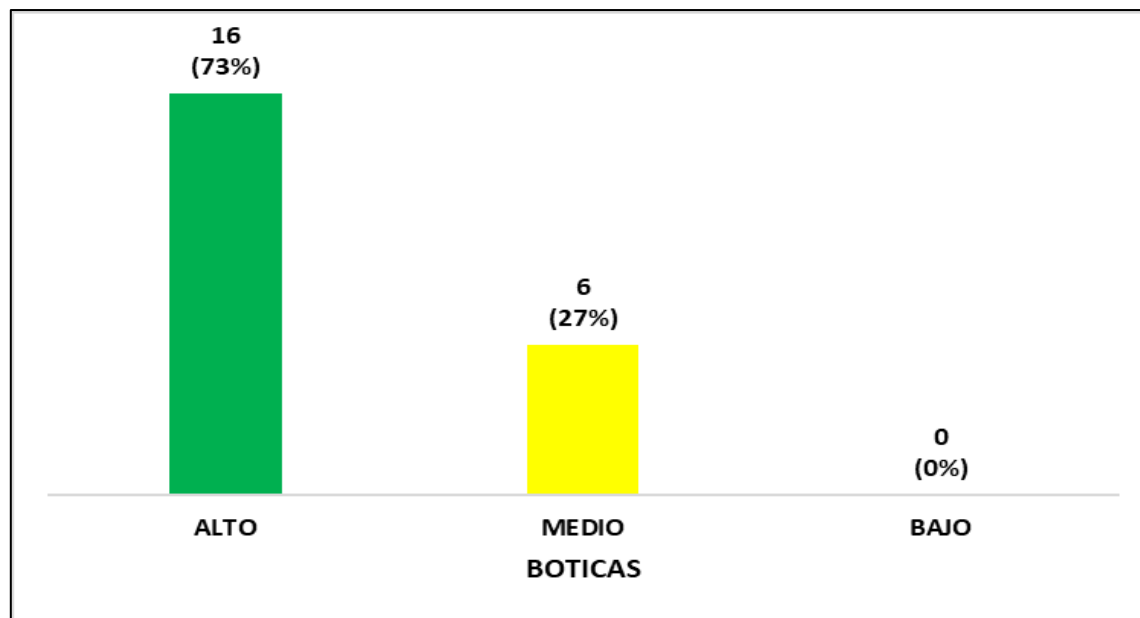
**Figura 15.** Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión BUENAS PRÁCTICAS DE DISPENSACIÓN.



**Fuente:** Elaboración propia

En la Tabla 8 y Figura 15, muestran los resultados del Cumplimiento de 22 boticas inspeccionadas de la dimensión BUENAS PRÁCTICAS DE DISPENSACIÓN, donde se obtuvo que 12 boticas cumplieron con 18 de los 21 ítems, llegando a un 85.71% del cumplimiento. Por otro lado, 4 boticas cumplieron con 17 de los 21 ítems, llegando a un 80.95% del 100%. Además 1 botica cumplió con 16 de los 21 ítems, llegando a un 76.19% del 100% y 5 boticas cumplieron con 14 de los 21 ítems, llegando a un 66.66% del 100% del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica para la sexta dimensión, obteniendo un 80.08% de promedio entre todas las boticas inspeccionadas.

**Figura 16.** Número y porcentaje de boticas según el nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión BUENAS PRÁCTICAS DE DISPENSACIÓN.



**Fuente:** Elaboración propia.

En la Figura 16, muestra los resultados del número de boticas y el porcentaje de nivel de Cumplimiento de la dimensión BUENAS PRÁCTICAS DE DISPENSACIÓN para las 22 boticas inspeccionadas, donde se obtuvo que 16 boticas tienen un nivel de cumplimiento  $\geq 80\%$ , por lo que corresponde a un nivel alto, representando un 73% del 100% del total de boticas inspeccionadas. Por otro lado 6 boticas tienen un nivel de cumplimiento entre el 51% al 79%, por lo que corresponde a un nivel medio, representando un 27% del 100% del total de boticas inspeccionadas del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica para la sexta dimensión.

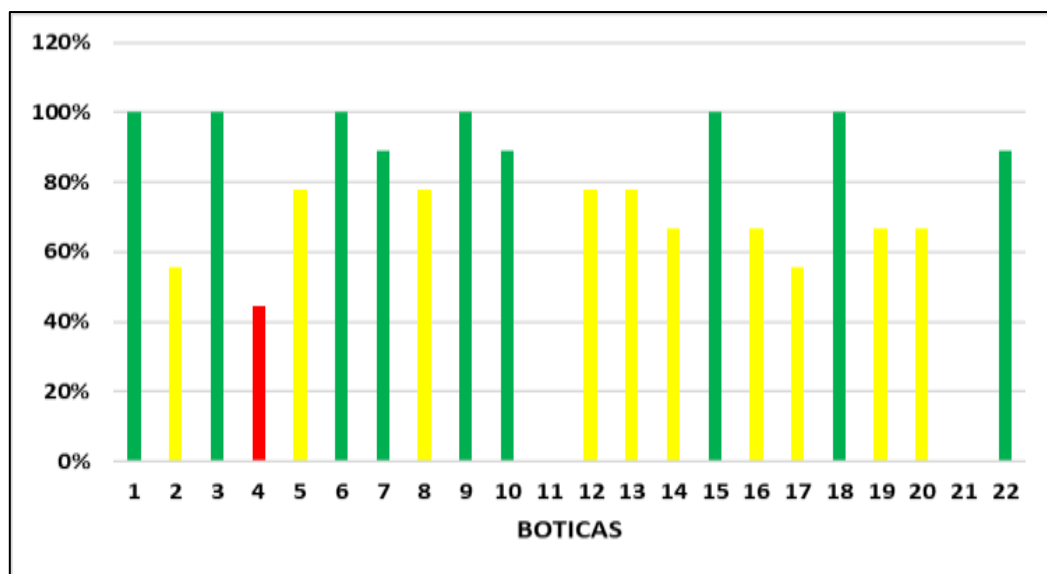
**Tabla 9.** Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACOVIGILANCIA en boticas privadas en el Centro de Chincha.

BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACOVIGILANCIA (9 ITEMS)	BOTICAS																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)
¿El director técnico implementa y desarrolla las actividades relacionadas a la farmacovigilancia?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X	X	X	-	X	X	X	-	X
¿Cuenta con procedimientos operativos estandarizados impresos o en formato digital que describan los procesos de detección, notificación, registro y envío de la Sospecha de Reacción Adversa (SRA)?	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	-	X
¿Se brinda al paciente o usuario información adecuada sobre las reacciones adversas?	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	-	-
¿Se cuenta con formatos aprobados por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) para la notificación de SRA a medicamentos u otros productos farmacéuticos?	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	-	X	-	X	X	X	X	-	X
¿Se registra en el Formato para la Notificación de Sospecha de Reacciones Adversas correspondiente y comunica al Director Técnico para su respectiva notificación, las SRA que toma conocimiento el personal que participa en el proceso de dispensación y/o expendio de los productos farmacéuticos?	X	-	X	-	X	X	X	-	X	X	-	X	X	-	X	-	X	X	-	-	-	X
El Director Técnico remite las notificaciones de SRA identificadas a: - En el caso de farmacias de los establecimientos de salud sin internamiento, al Centro de Referencia Regional o Institucional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, según corresponda. - En el caso de farmacias de los establecimientos de salud con internamiento, a su Comité de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia. - En el caso de oficinas farmacéuticas, al Centro de Referencia Regional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.	X	-	X	-	-	X	-	X	X	X	-	X	X	-	X	-	-	X	-	-	-	X

¿Las SRA graves se reportan en los formatos oficiales dentro de las veinticuatro (24) horas de conocido el caso?	X	-	X	-	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	-	-	-	X
¿Las SRA leves y moderadas se reportan en un plazo no mayor a quince (15) días calendario?																						
¿El Director Técnico y todo el personal que labora en la oficina farmacéutica o farmacia del establecimiento de salud, mantiene la confidencialidad de las notificaciones de sospechas de reacciones adversas?	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X
¿El Director Técnico difunde al personal del establecimiento farmacéutico la información de seguridad de los productos farmacéuticos emitida por la ANM?	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X
TOTAL DE CUMPLIMIENTO	9	5	9	4	7	9	8	7	9	8	0	7	7	6	9	6	5	9	6	6	0	8
% DE CUMPLIMIENTO	100%	55.55%	100%	44.44%	77.77%	100%	88.88%	77.77%	100%	88.88%	0%	77.77%	77.77%	66.66%	100%	66.66%	55.55%	100%	66.66%	66.66%	0%	88.88%

Fuente: Elaboración propia.

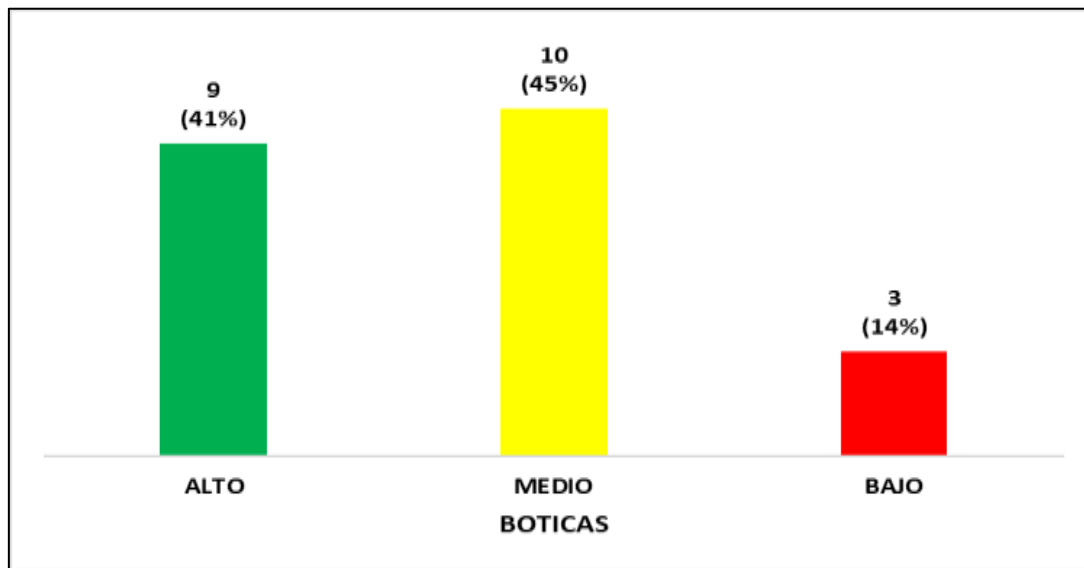
**Figura 17.** Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACOVIGILANCIA.



**Fuente:** Elaboración propia

En la Tabla 9 y Figura 17, muestran los resultados del Cumplimiento de 22 boticas inspeccionadas de la dimensión BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACOVIGILANCIA, donde se obtuvo que 6 boticas cumplieron con todos los ítems, cumpliendo con el 100%. Por otro lado, 3 boticas cumplieron con 8 de los 9 ítems, llegando a un 88.88% del 100%. Además 4 boticas cumplieron con 7 de los 9 ítems, llegando a un 77.77% del 100%. Asimismo, 4 boticas cumplieron con 6 de los 9 ítems, llegando a un 66.66% del 100%. También 2 boticas cumplieron con 5 de los 9 ítems, llegando a un 55.55% del 100%. Luego 1 botica cumplió con 4 de los 9 ítems, llegando a un 44.44% del 100% y 2 boticas no cumplieron con ninguno de los 7 ítems, representando un 0% del Cumplimiento de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica para la séptima dimensión, obteniendo un 72.72% de promedio entre todas las boticas inspeccionadas.

**Figura 18.** Número y porcentaje de boticas según el nivel de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en la dimensión BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACOVIGILANCIA.



**Fuente:** Elaboración propia.

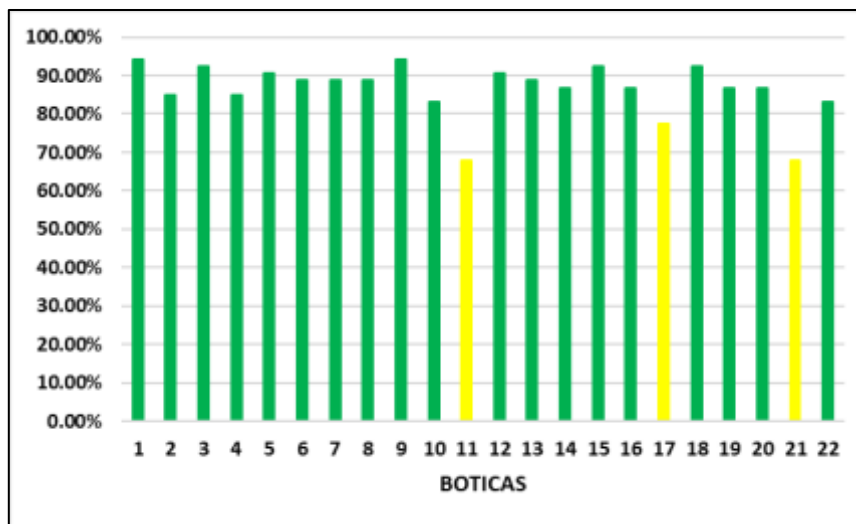
En la Figura 18, muestra los resultados del número de boticas y el porcentaje de nivel de Cumplimiento de la dimensión BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACOVIGILANCIA para las 22 boticas inspeccionadas, donde se obtuvo que 9 boticas tienen un nivel de cumplimiento  $\geq 80\%$ , por lo que corresponde a un nivel alto, representando un 41% del 100% del total de boticas inspeccionadas. Por otro lado 10 boticas tienen un nivel de cumplimiento entre el 51% al 79%, por lo que corresponde a un nivel medio, representando un 45% del 100% del total de boticas inspeccionadas y 3 boticas tienen un nivel de cumplimiento  $\leq 50\%$ , por lo que corresponde a un nivel bajo, representando un 14% del 100% del total de boticas inspeccionadas del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica para la segunda dimensión.

**Tabla 10.** Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica del 3er objetivo (BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO, DISPENSACIÓN Y FARMACOVIGILANCIA) en boticas privadas en el Centro de Chíncha.

3ER OBJETIVO (53 ITEMS)	BOTICAS																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)	SI (X) NO (-)
TOTAL DE CUMPLIMIENTO	50	45	49	45	48	47	47	47	50	44	36	48	47	46	49	46	41	49	46	46	36	44
% DE CUMPLIMIENTO	94.33%	84.90%	92.45%	84.90%	90.56%	88.67%	88.67%	88.67%	94.33%	83.01%	67.92%	90.56%	88.67%	86.79%	92.45%	86.79%	77.35%	92.45%	86.79%	86.79%	67.92%	83.01%

Fuente: Elaboración propia.

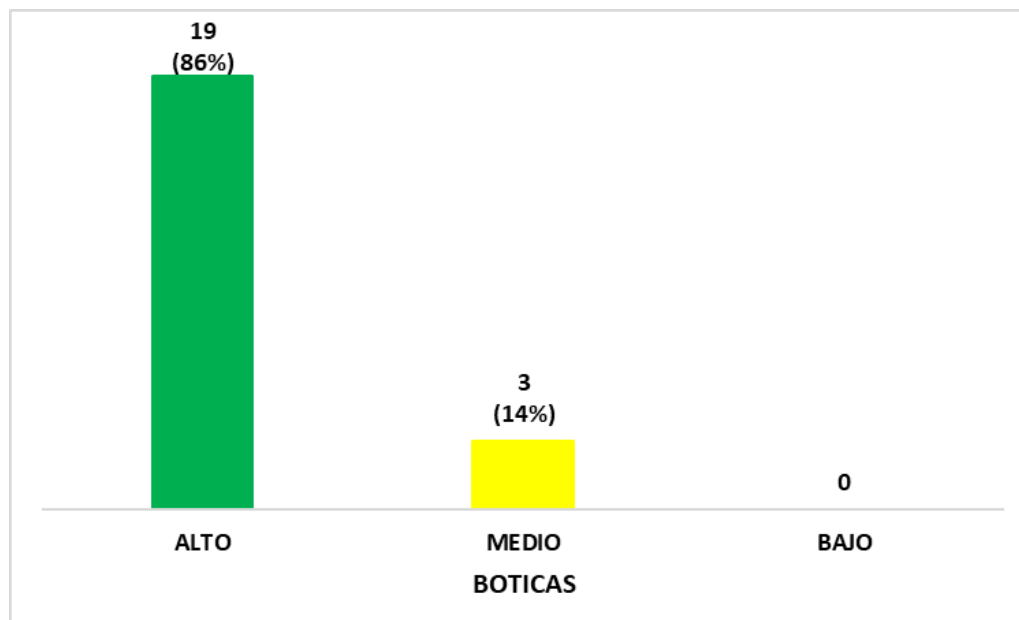
**Figura 19.** Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica del 3er objetivo (BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO, DISPENSACIÓN Y FARMACOVIGILANCIA).



**Fuente:** Elaboración propia

En la Tabla 10 y Figura 19, muestran los resultados del Cumplimiento de 22 boticas inspeccionadas del 3er objetivo (BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO, DISPENSACIÓN Y FARMACOVIGILANCIA), donde se obtuvo que 2 boticas cumplieron con 50 de los 53 ítems, llegando a un 94.33% del 100%. Por otro lado, 3 boticas cumplieron con 49 de los 53 ítems, llegando a un 92.45% del 100%. Además 2 boticas cumplieron con 48 de los 53 ítems, llegando a un 90.56% del 100%. Asimismo, 4 boticas cumplieron con 47 de los 53 ítems, llegando a un 88.67% del 100%. Luego 4 boticas cumplieron con 46 de los 53 ítems, llegando a un 86.79% del 100%. Por otro lado, 2 boticas cumplieron con 45 de los 53 ítems, llegando a un 84.90% del 100%. Además 2 boticas cumplieron con 44 de los 53 ítems, llegando a un 83.01% del 100%. Asimismo, 1 botica cumplió con 41 de los 53 ítems, llegando a un 77.35% del 100% y 2 boticas cumplieron con 36 de los 53 ítems, llegando a un 67.92% del 100% del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica para el 3er objetivo, obteniendo un 86.27% de promedio entre todas las boticas inspeccionadas.

**Figura 20.** Número y porcentaje de boticas según el nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica del 3er objetivo (BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO, DISPENSACIÓN Y FARMACOVIGILANCIA).



**Fuente:** Elaboración propia.

En la Figura 20, muestra los resultados del número de boticas y el porcentaje de nivel de Cumplimiento del 3er objetivo (BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO, DISPENSACIÓN Y FARMACOVIGILANCIA) para las 22 boticas inspeccionadas, donde se obtuvo que 19 boticas tienen un nivel de cumplimiento  $\geq 80\%$ , por lo que corresponde a un nivel alto, representando un 86% del 100% del total de boticas inspeccionadas. Por otro lado 3 boticas tienen un nivel de cumplimiento entre el 51% al 79%, por lo que corresponde a un nivel medio, representando un 14% del 100% del total de boticas inspeccionadas del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica para el 3er objetivo.

**Tabla 11.** Análisis de resultados en porcentajes de las boticas privadas en el Centro de Chincha.

N°	BOTICAS / ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS (85 ITEMS)	DIMENSIONES														PROMEDIO	
		ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (7 ITEMS)		INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO (11 ITEMS)		PERSONAL (7 ITEMS)		DOCUMENTACIÓN (7 ITEMS)		BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO (23 ITEMS)		BUENAS PRÁCTICAS DE DISPENSACIÓN (21 ITEMS)		BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACOVIGILANCIA (9 ITEMS)			
1	CLAUDIA	100%	7	100%	11	100%	7	100%	7	100%	23	85.71%	18	100%	9	97.96%	82
2	CRISTO EL NAZARENO	100%	7	100%	11	100%	7	100%	7	100%	23	80.95%	17	56%	5	90.93%	77
3	CRISTO REY	100%	7	100%	11	100%	7	57%	4	100%	23	80.95%	17	100%	9	91.15%	78
4	INKAFARMA 1	85.71%	6	90.90%	10	85.71%	6	86%	6	100%	23	85.71%	18	44%	4	82.59%	73
5	MAESTRO BOTICARIO	100%	7	90.90%	10	85.71%	6	86%	6	100%	23	85.71%	18	78%	7	89.40%	77
6	MIFARMA 1	85.71%	6	90.90%	10	85.71%	6	71%	5	95.65%	22	76.19%	16	100%	9	86.51%	74
7	MIFARMA 2	85.71%	6	90.90%	10	100%	7	86%	6	95.65%	22	80.95%	17	89%	8	89.68%	76
8	MIFARMA 3	85.71%	6	90.90%	10	85.71%	6	86%	6	95.65%	22	85.71%	18	78%	7	86.73%	75
9	SANTA RITA	100%	7	90.90%	10	100%	7	86%	6	100%	23	85.71%	18	100%	9	94.61%	80
10	CHINCHANITO	85.71%	6	100%	11	71.42%	5	100%	7	95.65%	22	66.66%	14	89%	8	86.90%	73
11	FARMAPLUSAHORRO	71.42%	5	100%	11	42.85%	3	86%	6	95.65%	22	66.66%	14	0%	0	66.04%	61
12	HOGAR Y SALUD 1	100%	7	90.90%	10	85.71%	6	86%	6	100%	23	85.71%	18	78%	7	89.40%	77
13	HOGAR Y SALUD 2	85.71%	6	90.90%	10	100%	7	86%	6	100%	23	80.95%	17	78%	7	88.72%	76
14	INKAFARMA 2	85.71%	6	90.90%	10	85.71%	6	100%	7	95.65%	22	85.71%	18	67%	6	87.19%	75
15	INFARMA 3	100%	7	90.90%	10	100%	7	100%	7	95.65%	22	85.71%	18	100%	9	96.04%	80
16	INFARMA 4	100%	7	90.90%	10	85.71%	6	100%	7	95.65%	22	85.71%	18	67%	6	89.23%	76
17	JULIO CESAR	71.42%	5	100%	11	42.85%	3	71%	5	95.65%	22	66.66%	14	56%	5	71.93%	65
18	MIFARMA 4	100%	7	90.90%	10	85.71%	6	100%	7	95.65%	22	85.71%	18	100%	9	94.00%	79
19	MIFARMA 5	85.71%	6	90.90%	10	100%	7	100%	7	95.65%	22	85.71%	18	67%	6	89.23%	76
20	MIFARMA 6	100%	7	90.90%	10	100%	7	100%	7	95.65%	22	85.71%	18	67%	6	91.27%	77
21	SINTY FARMA	71.42%	5	90.90%	10	42.85%	3	86%	6	95.65%	22	66.66%	14	0%	0	64.74%	60
22	PERU	85.71%	6	100%	11	57.14%	4	100%	7	95.65%	22	66.66%	14	89%	8	84.86%	72

Fuente: Elaboración propia.

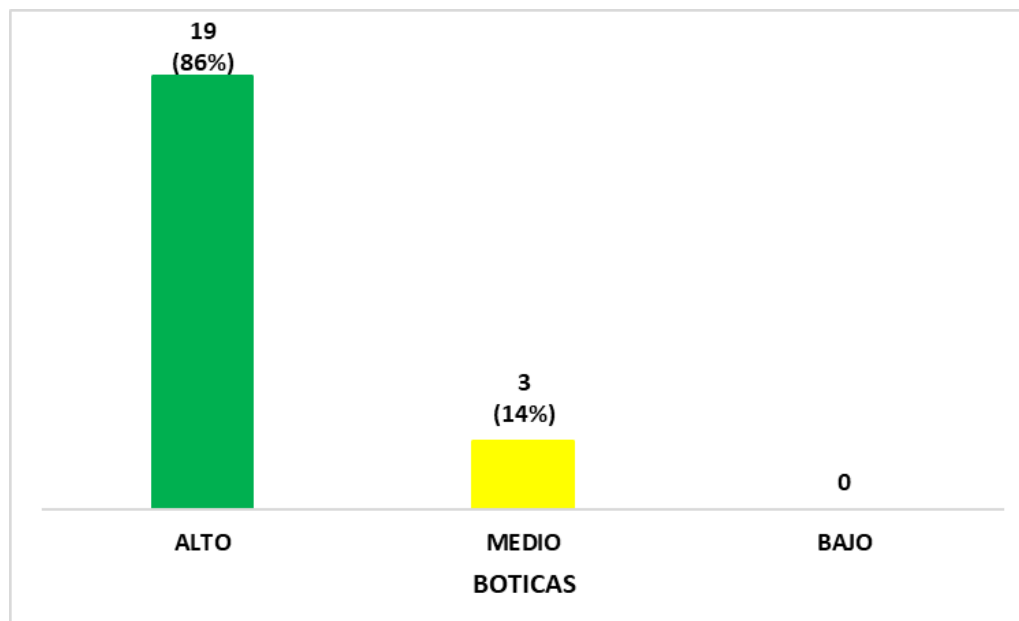
En la Tabla 11, muestra los resultados del Cumplimiento (objetivo general) de las 7 dimensiones para las 22 boticas inspeccionadas, donde se obtuvo que 1 botica cumplió con 82 de los 85 ítems, llegando a un 97.96% del 100%. Por otro lado, 2 boticas cumplieron con 80 de los 85 ítems, llegando a un 94.61% del 100%. Además 1 botica cumplió con 79 de los 85 ítems, llegando a un 94% del 100%. Asimismo, 1 botica cumplió con 78 de los 85 ítems, llegando a un 91.15% del 100%. Luego 4 boticas cumplieron con 77 de los 85 ítems, llegando a un 91.27% del 100%. Por otro lado, 4 boticas cumplieron con 76 de los 85 ítems, llegando a un 89.23% del 100%. Además 2 boticas cumplieron con 75 de los 85 ítems, llegando a un 86.73% del 100%. Asimismo, 1 botica cumplió con 74 de los 85 ítems, llegando a un 86.51% del 100%. Luego 2 botica cumplió con 73 de los 85 ítems, llegando a un 82.59% del 100%. Por otro lado, 1 botica cumplió con 72 de los 85 ítems, llegando a un 84.86% del 100%. Además 1 botica cumplió con 65 de los 85 ítems, llegando a un 71.93% del 100%. Asimismo, 1 botica cumplió con 61 de los 85 ítems, llegando a un 66.04% del 100% y 1 botica cumplió con 60 de los 85 ítems, llegando a un 64.74% del 100% del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica (objetivo general), obteniendo un 86.78% de promedio entre todas las boticas inspeccionadas.

**Tabla 12.** Análisis de Nivel de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas privadas en el Centro de Chincha.

N°	BOTICAS (ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS)	DIMENSIONES							CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA
		ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	PERSONAL	DOCUMENTACIÓN	BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO	BUENAS PRÁCTICAS DE DISPENSACIÓN	BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACOVIGILANCIA	
1	CLAUDIA	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
2	CRISTO EL NAZARENO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
3	CRISTO REY	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
4	INKAFARMA 1	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	BAJO	ALTO
5	MAESTRO BOTICARIO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
6	MIFARMA 1	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO
7	MIFARMA 2	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
8	MIFARMA 3	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
9	SANTA RITA	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
10	CHINCHANITO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO
11	FARMAPLUSAHORRO	MEDIO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO
12	HOGAR Y SALUD 1	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
13	HOGAR Y SALUD 2	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
14	INKAFARMA 2	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
15	INFARMA 3	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
16	INFARMA 4	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
17	JULIO CESAR	MEDIO	ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
18	MIFARMA 4	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
19	MIFARMA 5	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
20	MIFARMA 6	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
21	SINTY FARMA	MEDIO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO
22	PERU	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 21.** Número y porcentaje de boticas según el nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica (objetivo general).



**Fuente:** Elaboración propia.

En la Figura 22, muestra los resultados del número de boticas y el porcentaje de nivel de Cumplimiento del objetivo general, para las 22 boticas inspeccionadas, donde se obtuvo que 19 boticas tienen un nivel de cumplimiento  $\geq 80\%$ , por lo que corresponde a un nivel alto, representando un 86% del 100% del total de boticas inspeccionadas. Por otro lado 3 boticas tienen un nivel de cumplimiento entre el 51% al 79%, por lo que corresponde a un nivel medio, representando un 14% del 100% del total de boticas inspeccionadas del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de oficina Farmacéutica (objetivo general).

#### IV. DISCUSIÓN

En nuestro país, las farmacias y boticas deben estar certificadas en Buenas Prácticas de Oficinas Farmacéuticas, la cual es requerida desde que inicien sus actividades por primera vez, las cuales deben ser renovadas cada tres años. De esta manera se orientan a brindar a las personas, prestaciones farmacéuticas de calidad asegurando el beneficio para comunidad, además, de mantener y conservar la calidad de los medicamentos.

El presente estudio analizó el nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en Boticas Privadas en el Centro de Chincha, 2023. Esta investigación inspecciono un total de 22 boticas, según una encuesta que se tomó como referencia del Anexo N°4 Guía de Inspección de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica del Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, Resolución Ministerial N°554-2022/2022, el cual fue aprobado el 26 de julio del 2022, por la nueva directora general de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid).

Con respecto a la dimensión Sistema de Aseguramiento de la Calidad, se observó que el 86% de las boticas si cumplen, obteniéndose un nivel alto de cumplimiento. Cuyo resultado fue el doble si lo comparamos con el 45.83% del estudio (17), la diferencia es debido a que la mitad de las boticas cuentan parcialmente con todos sus procedimientos operáticos estándar. Cabe mencionar que en nuestro estudio las boticas inspeccionadas cuentan con sus procedimientos operativos estándar, y que sus proveedores cuentan con autorización sanitaria de funcionamiento, sin embargo, aún no implementan el manual de calidad y el procedimiento operativo estándar de autoinspección. La mayoría de los Químicos Farmacéuticos comentan que no cuentan con los conocimientos necesarios para elaborar un manual de calidad.

Referente a la dimensión Infraestructura, mobiliario y equipamiento, se observó que el 100% de las boticas si cumplen, obteniéndose un nivel alto de cumplimiento. Comparamos con el 86,4% del estudio (18), podemos apreciar que la diferencia no es mucha, debido a que ambas investigaciones se desarrollan en un lugar donde hay mucha competitividad.

Nuestra tesis se realiza en el centro de chincha, con un radio de 3 cuadras a la redonda, lugar donde hay mucho tránsito de personas, y el estudio (18), se realiza en una zona aledaña a un hospital, donde también existe mucha demanda de medicamentos, por ende, los propietarios invierten en la infraestructura, mobiliario y equipamiento de sus boticas.

Asimismo, cabe destacar que, con la aprobación de este nuevo manual de Buenas Prácticas de Oficinas Farmacéuticas, los propietarios prefieren no adquirir o comprar productos sujetos a cadena de frío, ya

que en este manual solicitan que los equipos de cadena de frío deben contar con un programa de mantenimiento, y que deben estar calificados y/o calibrados, por lo que cumplir con estos requerimientos vendría a ser un gasto adicional elevado.

Con respecto a la dimensión Personal, se observó que el 77% de las boticas si cumplen, obteniéndose un nivel alto de cumplimiento. Y si lo comparamos con el 70% del estudio (1), podemos apreciar que la diferencia no es mucha, debido a que en ambas investigaciones se incumplen con los mismos ítems. En la mayoría de las boticas el personal no se encuentra identificado, asimismo, el Químico Farmacéutico no permanece durante las horas de funcionamiento de la botica, y por este incumplimiento la botica puede recibir la infracción de 1.5 UIT, de acuerdo al D.S. 014-2011/SA (2).

En la dimensión Documentación, se observó que el 86% de las boticas si cumplen, obteniéndose un nivel alto de cumplimiento. Donde se identificó que las boticas inspeccionadas cuentan con sus materiales de consulta, libros oficiales, procedimientos operativos estándar, sin embargo, no cuentan con un listado del personal que labora en la botica, incluyendo firmas y siglas. Resultado mayor al 31% del estudio (16), la diferencia es que solo unas pocas boticas cuentan con todos sus procedimientos operativos estándar, y las que no, les falta implementar los siguiente procedimientos operativo estándar: Inventario, Retiro de Mercado, Reclamos, Canjes, Devoluciones entre otros.

En el caso de la dimensión Buenas Prácticas de Almacenamiento, se observó que el 100% de las boticas si cumplen, obteniéndose un nivel alto de cumplimiento. Comparándolo con el 82% del estudio de (18), se aprecia que ambos estudios se tienen un alto porcentaje de cumplimiento, y esto se debe a que las boticas se encuentran muy bien equipadas y/o acondicionadas, contando con los materiales como estantes, parihuelas, áreas delimitadas y debidamente separadas, procedimientos operativos estándar correspondientes a cada botica, entre otros.

Referente a la dimensión Buenas Prácticas de Dispensación, se observó que el 73% de las boticas si cumplen, obteniéndose un nivel alto de cumplimiento. Cuyo resultado tiene una gran diferencia en el porcentaje de cumplimiento si lo comparamos con el 4.4% del estudio (14), debido a que la mayoría de boticas incumplen con lo que se requiere para esta dimensión, donde el incumplimiento más crítico es que la persona encargada de dispensar los medicamentos es un técnico, y esto se da, debido a que los Químicos Farmacéuticos no se encuentran en el horario de funcionamiento de las boticas, asimismo, por la ausencia del Químico Farmacéutico, el paciente no es orientado debidamente para el cumplimiento de su tratamiento y no recibe las indicaciones de la receta. Por otro lado, en nuestra investigación las boticas si cumplen con la mayoría de los ítems requeridos para esta dimensión, sin embargo, la ausencia del Químico Farmacéutico se observa en las boticas inspeccionadas para nuestro estudio, adicional a ello este nuevo manual exige que para los medicamentos a dispensarse en unidades inferiores al contenido del envase primario, se realiza la entrega de los mismos en envases que consignen nombre y

dirección del establecimiento, nombre del producto, nombre del laboratorio fabricante, concentración del principio activo, vía de administración, número de lote y fecha de vencimiento, donde se identificó que se está incumpliendo este ítem. Asimismo, el personal de las boticas nos comenta que es complicado cumplir con este ítem, ya que, en la mayoría de los casos, las personas compran medicamentos en unidades inferiores al contenido del envase, como por ejemplo las tabletas, y se tomarían mucho más tiempo realizar la entrega de estos, en un envase donde contengan la información que se requiere.

Finalmente, en la dimensión Buenas Prácticas de Farmacovigilancia, se observó que el 41% de las boticas si cumplen, obteniéndose un nivel alto de cumplimiento. Comparado con el 38% del estudio (19), podemos apreciar que no hay mucha diferencia en el porcentaje de nivel de cumplimiento, debido a que en ambas investigaciones los Químicos Farmacéuticos no conocen sobre el tema en su totalidad, en algunos casos no tienen claro a quienes se les tiene que reportar los casos de farmacovigilancia. En nuestro estudio si bien la mayoría de boticas cuentan con el procedimiento operativo estándar de farmacovigilancia, el personal de las boticas desconoce del tema, debido a que no están capacitados correctamente.

## V. CONCLUSIONES

1. Al determinar el cumplimiento de las dimensiones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad e Infraestructura, se identificó que la mayoría de las boticas inspeccionadas no cumplen con ciertos ítems que son críticos para el correcto funcionamiento de la misma, como por ejemplo la ausencia del Químico Farmacéutico (Director Técnico), donde al ser identificado este incumplimiento por la Autoridad correspondiente, la botica puede ser sancionada o cerrada según la escala de infracciones del Decreto Supremo N°014-2011-SA. Además, el Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica garantiza y/o asegura que los productos sean conservados de forma segura y sean distribuidos a las personas con toda la información necesaria.
2. Al determinar el cumplimiento de las dimensiones del Personal y Documentación, se identificó que las boticas aún se encuentran en proceso de implementación de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica y el personal técnico carece de conocimiento estos cumplimientos normativos.
3. Al determinar el cumplimiento de las dimensiones de las Buenas Prácticas de Almacenamiento, Dispensación y Farmacovigilancia, se identificó que la mayoría de los Químicos Farmacéuticos conocen el flujo correcto de como reportar las RAM a la Autoridad correspondiente, sin embargo, ellos aun no realizan la implementación de los POES y no todos cuentan con los formatos adecuados para reportar las RAM.

## **VI. RECOMENDACIONES**

1. Dado la naturaleza del estudio, se presenta una recomendación general: La ausencia del Químico Farmacéutico en las boticas puede ser una deficiencia grave, ya que ellos cuentan con los conocimientos necesarios para atender cualquier duda, requerimiento o indicaciones que pueda necesitar el cliente y/o paciente. Asimismo, son los responsables de capacitar al personal técnico sobre el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica.
2. Brindar capacitación al personal de la implementación de este nuevo manual, para que de esta manera tanto el personal técnico como el Químico Farmacéutico cuenten con los conocimientos necesarios para el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica.

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Mayanga Q.L. Evaluación de la aplicación de las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el departamento de farmacia del Hospital Belén de Trujillo. Febrero – Mayo 2013 [tesis doctoral]. Trujillo - Perú: Universidad Católica los Ángeles de Chimbote; 2017.  
Disponibile en: <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/2782>
2. DIGEMID. Decreto Supremo N° 014-2011/SA [Internet] 2011 [Acceso 06 dic, 2023].  
Disponibile en: <https://www.digemid.minsa.gob.pe/webDigemid/normas-legales/2011/decreto-supremo-no-014-2011-sa/>
3. Diris Lima Este. Resolución Ministerial N° 585-99-SA/DM [Internet] 1999 [Acceso 06 dic, 2023].  
Disponibile en: [chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/http://www.dirislimaeste.gob.pe/Virtual2/Otros\\_Link/DFCVS/R.M.%20585-99-SA\\_DM%20%20MANUAL%20DE%20BUENAS%20PRACTICAS%20DE%20ALMACENAMIENTO.pdf](chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/http://www.dirislimaeste.gob.pe/Virtual2/Otros_Link/DFCVS/R.M.%20585-99-SA_DM%20%20MANUAL%20DE%20BUENAS%20PRACTICAS%20DE%20ALMACENAMIENTO.pdf)
4. Ministerio de Salud. Resolución Ministerial N° 554-2022-MINSA [Internet] 2022 [Acceso 06 dic, 2023].  
Disponibile en: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/3302257-554-2022-minsa>
5. Ministerio de Salud. Resolución Ministerial N° 1101-2023-MINSA [Internet] 2023 [Acceso 14 dic, 2023].  
Disponibile en: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/4900008-1101-2023-minsa>
6. DIGEMID. Decreto Supremo N° 016-2011/SA [Internet] 2011 [Acceso 06 dic, 2023].  
Disponibile en: <https://www.digemid.minsa.gob.pe/webDigemid/normas-legales/2011/decreto-supremo-no-016-2011-sa/>
7. Congreso de la República. Ley N° 29459 [Internet] 2009 [Acceso 06 dic, 2023].  
Disponibile en: <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/2813441-29459>
8. Ministerio de Salud. Ley N° 26842 [Internet] 1997 [Acceso 06 dic, 2023].  
Disponibile en: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/256661-26842>
9. Ministerio de Salud. Decreto Supremo N° 023-2001-SA [Internet] 2001 [Acceso 06 dic, 2023].  
Disponibile en: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/255646-023-2001-sa>

10. Ministerio de Salud. Resolución Ministerial N° 539-2016-MINSA [Internet] 2016 [Acceso 11 dic, 2023].  
Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/192066-539-2016-minsa>
11. Ministerio de Salud. Resolución Directoral N° 006-2015-DIGEMID-DG-MINSA [Internet] 2016 [Acceso 11 dic, 2023].  
Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/195473-006-2015-digemid-dg-minsa>
12. Quisigiña Tasambay A. Implementación de las Buenas Prácticas de Almacenamiento en la Farmacia del Hospital de Especialidades San Juan [tesis doctoral]. Riobamba - Ecuador: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad de Ciencias, Escuela de Bioquímica y Farmacia; 2014.  
Disponible en: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/3897/1/56T00506%20UDCTFC.pdf>
13. Acevedo Ramirez J. Nivel de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento en las Farmacias y Boticas del Centro Histórico de Trujillo, en el Periodo Enero – Diciembre 2012 [tesis doctoral]. Trujillo – Perú: Universidad Nacional de Trujillo, Facultad de Farmacia y Bioquímica, Escuela Académico Profesional de Farmacia y Bioquímica; 2012.  
Disponible en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://dspace.unitru.edu.pe/server/api/core/bitstreams/5fb57424-ef8a-4e0c-a6fa-86b526f2c4e1/content>
14. Chalco García G, Jacinto Apaza Y. Evaluación de las Buenas Prácticas de Almacenamiento y Dispensación de las Oficinas Farmacéuticas del Distrito de Alto Selva Alegre, Arequipa– 2019 [tesis doctoral]. Arequipa – Perú: Universidad Privada Autónoma del Sur, Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica; 2022.  
Disponible en: <http://repositorio.upads.edu.pe/bitstream/handle/UPADS/245/TESIS%20%20CHALCO%20GARCIA%20GEORGINA%20JAKELINE%20%20JACINTO%20APAZA%20YAMILE%20EDITH.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
15. Huamán Ureta J. Conocimiento y Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento en la Farmacia Virgen del Rosario San Juan de Lurigancho – Lima, 2020 [tesis doctoral]. Lima – Perú: Universidad César Vallejo, Escuela de Posgrado; 2021.  
Disponible en: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.uvcv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66246/Huaman\\_UJD-D.pdf?sequence=1&isAllowed=y](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.uvcv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66246/Huaman_UJD-D.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

16. Merino Medina H. Evaluación y Cumplimiento de BPA en farmacia Centro Quirúrgico del Hospital III Cayetano, Piura 2019 [tesis doctoral]. Piura – Lima: Universidad San Pedro, Facultad de Medicina Humana; 2019.  
Disponible en: <https://www.studocu.com/es-mx/document/universidad-nuevo-mundo-ac/fundamentos-de-investigacion/6bpa-en-hospital-iii-piura/34982027>
17. Romero Callupe R, Villanueva Anla, K. Evaluación de cumplimiento de las buenas prácticas de oficinas farmacéuticas de la Av. Próceres de la Independencia, San Juan de Lurigancho 2021-2022.  
Disponible en: <https://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/20.500.13053/7293>
18. López Álvarez R, Quispe Fuentes, G. Cumplimiento de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en boticas que solicitan asesoría en una consultora de Lima Centro, 2021.  
Disponible en: [https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/7588/T061\\_45219581\\_47481292\\_T.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/7588/T061_45219581_47481292_T.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
19. Alvarado Cárdenas S, Chávez Usca I. Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento en Farmacias y Boticas Aledañas al Hospital San Juan de Lurigancho Octubre-Diciembre 2020.  
Disponible en: <https://repositorio.uma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12970/551/Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
20. Ñaupa Galindo. Nivel de conocimiento sobre farmacovigilancia y cumplimiento de buenas prácticas de dispensación en profesionales químicos farmacéuticos Ate, 2021.  
Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/82723>

## VIII. ANEXOS

### Anexo 1: Resolución de aprobación de proyecto



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### **RESOLUCION DECANAL N° 486-D/FFB-UNICA-2023**

Ica, 07 de setiembre de 2023

##### **VISTO:**

El Oficio N° 1322-UI-CI-FFB-UNICA-2023 de fecha 05 de setiembre de 2023, Exp. N° 4297 del 06 de setiembre de 2023, presentado por la directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, haciendo llegar el reporte y la constancia de haber realizado el análisis con el software de verificación de similitud al proyecto de tesis presentado por el (la): **Bach. PACHAS SARAVIA ADRIAN YAIR (Autor)**.

##### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 017-R-UNICA-2023 de fecha 11 de mayo de 2023, se encarga como Decano interino de la Facultad de Farmacia y Bioquímica al **Mg. UNFREDO PABEL APUMAYTA VEGA**.

Que, con Oficio N° 2341-2023-SUNEDU-02-15-02 del 17 de mayo de 2023, Provelido N° 0498-2023-SUNEDU-02-15-02, la SUNEDU, procede a registrar la firma de las autoridades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" organiza su régimen académico por facultades; que las facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión.

Que, el Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales, aprobado con RR. N° 048-R-UNICA-2021 (25-01-2021), establece que, para la obtención del Título Profesional mediante Tesis, el Bachiller debe cumplir con el desarrollo de un proyecto de tesis, con el asesor designado.

Que, habiendo presentado el (la): **Bach. PACHAS SARAVIA ADRIAN YAIR (Autor)**, su solicitud pidiendo aprobación de Proyecto y Asesor con fecha 27 de marzo de 2023, Exp. N° 1045, se acuerda aceptar la propuesta de asesor al **Mg. EDUARDO ISAIAS CORTEZ QUISPE**, con Oficio N°500-UI-CI-FFB-UNICA-2023 de fecha 14 de abril de 2023 (reunión: 13 de abril de 2023); quien debe coordinar y revisar el proyecto enviando un documento que está apto para pasar el antiplagio de acuerdo al Artículo 32.- Procedimiento para la obtención del Título profesional donde señala que el proyecto de tesis pase por el sistema antiplagio, y una vez aprobada deberá ser formalizada mediante Resolución Decanal.

Que, habiéndose reunido la Comisión de Investigación de la Facultad de Farmacia y Bioquímica el día 26 de julio de 2023, fecha donde se acepta con Oficio N°1053-UI-CI-FFB-UNICA-2023 del 31-07-2023, la rectificación de título de proyecto solicitada el 11 de julio de 2023, con Exp. 3370.

Que, de acuerdo al Art° 32, inciso 10.- del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", Aprobado con R.R. N° 048-R-UNICA-2021 de fecha 25-01-2021; con esta aprobación, el asesorado deberá desarrollar el proyecto de tesis en un plazo mínimo de cuatro (4) meses, debiendo concluirse en un plazo máximo de dieciocho (18) meses, pudiéndose prorrogar el plazo por dos (2) meses más. Vencido el plazo, el asesorado tendrá que presentar un nuevo proyecto.

Que, mediante Oficio N° 1322-UI-CI-FFB-UNICA-2023 de fecha 05 de setiembre de 2023, Exp. N° 4297 del 06 de setiembre de 2023; la directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, hace llegar el reporte de Antiplagio y la constancia de haber realizado el análisis con el software de verificación de similitud de fecha 31 de agosto de 2023, para la emisión de la Resolución Decanal de aprobación del Proyecto de Tesis "**CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA EN BOTICAS PRIVADAS EN EL CENTRO DE CHINCHA, 2023**", presentado por el (la) **Bach. PACHAS SARAVIA ADRIAN YAIR (Autor)**, para la obtención del Título Profesional, habiendo obtenido el calificativo de Aprobado con el 0% de similitud, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4°, inciso 4.3 del Reglamento para la Evaluación de Originalidad de los Documentos de Investigación aprobado con RR. N°1688-R-UNICA-2020 (14-12-2020) y R.R. N° 761-R-UNICA-2021 (04-05-2021) que Aprueba



Campus Universitario (Panamericana Sur Km 385) – Facultad de Farmacia y Bioquímica - ICA  
Email: farmacia@unica.edu.pe

el uso obligatorio del servicio de iThenticate de Trinitin.

Que, en la Facultad de Farmacia y Bioquímica, el Decano interino haciendo uso de sus atribuciones conferidas en el Reglamento General de la Universidad, aprobado con RR N.º 027-2021-R-UNICA, Art 176. Funciones y atribuciones del decano.

**SE RESUELVE:**

- ARTICULO 1º.-** Aprobar, el Proyecto de Tesis presentado por el (la): **Bach. PACHAS SARAVIA ADRIAN YAIR** (Autor), Títulado: "CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA EN BOTICAS PRIVADAS EN EL CENTRO DE CHINCHA, 2023", para la obtención del Título Profesional.
- ARTICULO 2º.-** Debiendo continuar desarrollando el proyecto con el asesor designado: **Mg. EDUARDO ISAÍAS CORTEZ QUISPE** con N°Orcid.org/0000-0001-9034-674X, teniendo un periodo de 04 meses, del 07 de setiembre al 04 de enero de 2024.
- ARTICULO 3º.-** Transcribir la presente resolución a los interesados e instancias pertinentes para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

  
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA  
Mg. ALFREDO RAÚL ARGUETA VEGA  
2024.09.07



# Resolución Ministerial

Lima, 26 de Julio del 2022

Visto, el Expediente N° 21-083834-001, que contiene la Nota Informativa N° 130-2022-DIGEMID-DG-EA/MINSA de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas; y, el Informe N° 437-2022-OGAJ/MINSA de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

## CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el numeral 6) del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que el Ministerio de Salud es competente en productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos; y su artículo 4 dispone que el Sector Salud está conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en dicha Ley, y que tienen impacto directo o indirecto en la salud, individual o colectiva;

Que, los literales b) y h) del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1161, modificado por el Decreto Legislativo N° 1504, Decreto Legislativo que fortalece al Instituto Nacional de Salud para la prevención y control de las enfermedades, señalan que son funciones rectoras del Ministerio de Salud, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial de promoción de la salud, vigilancia, prevención y control de las enfermedades, recuperación, rehabilitación en salud, tecnologías en salud y buenas prácticas en salud, bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; así como dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de la política nacional y políticas sectoriales de salud, entre otros;

Que, la Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, define y establece los principios, normas, criterios y exigencias básicas sobre estos productos y dispositivos de uso en seres humanos, en concordancia con la Política Nacional de Salud y la Política Nacional de Medicamentos;



Que, el artículo 22 de la citada Ley establece que, para desarrollar sus actividades, las personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, que se dedican, para sí o para terceros, a la fabricación, importación, distribución, almacenamiento, dispensación o expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, deben cumplir con los requisitos y condiciones sanitarias establecidas en el Reglamento respectivo y en las Buenas Prácticas de Manufactura, Buenas Prácticas de Laboratorio, Buenas Prácticas de Distribución, Buenas Prácticas de Almacenamiento, Buenas Prácticas de Dispensación, Buenas Prácticas de Seguimiento Farmacoterapéutico y demás aprobadas por la Autoridad Nacional de Salud (ANS), a propuesta de la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM), según corresponda, y contar con la certificación correspondiente en los plazos que establece el Reglamento;

Que, el artículo 126 del Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2011-SA, señala que la certificación de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica comprende el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento, Buenas Prácticas de Dispensación, Buenas Prácticas de Farmacovigilancia y, de ser el caso, Buenas Prácticas de Distribución y Transporte y Buenas Prácticas de Seguimiento Farmacoterapéutico, disponiendo además que esta certificación sólo puede ser solicitada por las farmacias, boticas y farmacias de los establecimientos de salud públicos y privados;

Que, de otro lado, conforme al artículo 84 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas es el órgano de línea del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Salud Pública, que constituye la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios a que hace referencia la Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. Es la autoridad técnico-normativa a nivel nacional y sectorial, responsable de proponer la regulación y normar dentro de su ámbito, así como evaluar, ejecutar, controlar, fiscalizar, supervisar, vigilar, auditar, certificar y acreditar en temas relacionados a lo establecido en la Ley N° 29459;

Que, con el documento del visto, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas propone la aprobación del Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, cuyo objetivo es establecer los criterios y las condiciones sanitarias, mínimas y obligatorias, que deben cumplir las farmacias, boticas y las farmacias de los establecimientos de salud, públicas y privadas, relacionados a los servicios de almacenamiento, dispensación, farmacovigilancia y, de ser el caso, de seguimiento farmacoterapéutico y distribución y transporte;

Que, mediante Informe N° 437-2022-OGAJ/MINSA, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión, señalando que resulta legalmente procedente la firma de la Resolución Ministerial que aprueba el citado Documento Técnico;

Estando a lo propuesto por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas;

Con el visado de la Directora General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y del Viceministro de Salud Pública;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud, y por el Decreto Legislativo N° 1504, Decreto Legislativo que fortalece al Instituto Nacional de Salud para la prevención y control de las enfermedades; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado mediante los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA;





# Resolución Ministerial

Lima, 26 de Julio del 2022

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.-** El presente Documento Técnico entra en vigencia a los seis (06) meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

**Artículo 3.-** Disponer que, a la fecha de entrada en vigencia del Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, se dejan sin efecto los siguientes documentos normativos:

3.1. Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos y Afines, aprobado por Resolución Ministerial N° 585-99-SA/DM, respecto de su aplicación a las farmacias, boticas y farmacias de los establecimientos de salud. Los botiquines continúan reglándose por lo dispuesto en el citado Manual hasta la aprobación del documento normativo correspondiente.

3.2. Manual de Buenas Prácticas de Dispensación, aprobado por Resolución Ministerial N° 013-2009/MINSA.

**Artículo 4.-** Encargar a las Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana o las que hagan sus veces y a las Direcciones Regionales de Salud o las que hagan sus veces a nivel regional, a través de las Direcciones Regionales de Medicamentos, Insumos y Drogas o las que hagan sus veces, según su ámbito, establecer un cronograma para la presentación de las solicitudes de certificación de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica de las farmacias, boticas y farmacias de los establecimientos de salud, públicos y privados, que se encuentren en funcionamiento a la fecha de entrada en vigencia del Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica aprobado por el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial.





**Artículo 5.-** Encargar a la Oficina General de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en la sede digital del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE ANTONIO LÓPEZ PEÑA  
Ministro de Salud



### **Anexo 3: Validez y confiabilidad**

La validez y confiabilidad del instrumento a utilizar, se sustentan en que los datos a analizar son los mismos datos oficiales del Anexo N° 4 Guía de Inspección de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica del Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, Resolución Ministerial N°554-2022/2022, el cual fue aprobado el 26 de julio del 2022, por la nueva directora general de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid), Lida Esther Hildebrandt Pinedo.

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: "CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA EN BOTICAS PRIVADAS EN EL CENTRO DE CHINCHA, 2023"

1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

Las oficinas farmacéuticas (Farmacias y Boticas), están obligadas con el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica (BPOF).

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Determinar el nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en Boticas Privadas en el Centro de Chíncha, 2023.

2.2. Objetivos específicos

- Determinar el nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica respecto al Sistema de Aseguramiento de la Calidad e Infraestructura en Boticas Privadas en el Centro de Chíncha, 2023.
- Determinar el nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica respecto al Personal y Documentación en Boticas Privadas en el Centro de Chíncha, 2023.
- Determinar el nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica respecto a las Buenas Prácticas (almacenamiento, dispensación y farmacovigilancia) en Boticas Privadas en el Centro de Chíncha, 2023.

3. FORMATO DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO

El que suscribe, Ulises Vera Galindo  
identificado con DNI N° 21457549 y N° de colegiatura 5991  
certifico que realice el juicio del experto al instrumento diseñado por el bachiller:

- Adrian Yair Pachas Saravia

Después de revisado el instrumento, es valiosa su opinión acerca de lo siguiente:

	Menos de 50	50	60	70	80	90	100
¿Qué porcentaje califica usted para comprobar si con esta encuesta se logrará el objetivo propuesto?	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( ✓ )
¿Qué porcentaje cree usted que los ítems propuestos en la encuesta están relacionados al tema?	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( ✓ )
¿Qué porcentaje considera usted que los ítems propuestos en la encuesta son necesarios para lograr el objetivo?	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( ✓ )
¿Qué porcentaje califica usted que los ítems propuestos en la encuesta son de fácil entendimiento?	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( ✓ )
¿Qué porcentaje cree usted que los ítems propuestos en la encuesta tienen una continuidad lógica?	( )	( )	( )	( )	( )	( )	( ✓ )

I. SUGERENCIAS

1. ¿Considera usted que deberían agregarse algunos ítems? ¿Cuáles?

---



---

2. ¿Considera usted que deberían eliminarse algunos ítems? ¿Cuáles?

---



---

3. ¿Considera usted que existen ítems que deberían reformularse?

---



---

Fecha: 12/06/24  
 Validado por:  
 Firma: *Julio José Peña Galindo*

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: "CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS  
DE OFICINA FARMACÉUTICA EN BOTICAS PRIVADAS EN EL CENTRO DE  
CHINCHA, 2023"

1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

Las oficinas farmacéuticas (Farmacias y Boticas), están obligadas con el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica (BPOF).

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Determinar el nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en Boticas Privadas en el Centro de Chíncha, 2023.

2.2. Objetivos específicos

- Determinar el nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica respecto al Sistema de Aseguramiento de la Calidad e Infraestructura en Boticas Privadas en el Centro de Chíncha, 2023.
- Determinar el nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica respecto al Personal y Documentación en Boticas Privadas en el Centro de Chíncha, 2023.
- Determinar el nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica respecto a las Buenas Prácticas (almacenamiento, dispensación y farmacovigilancia) en Boticas Privadas en el Centro de Chíncha, 2023.

3. FORMATO DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO

El que suscribe, **Jessica Yolanda Huarcaya Rojas** identificado con DNIN° **21462686** y N° de colegiatura **03320** certifico que realice el juicio del experto al instrumento diseñado por el bachiller:

- Adrian Yair Pachas Saravia

Después de revisado el instrumento, es valiosa su opinión acerca de lo siguiente:

	Menos de 50	50	60	70	80	90	100
¿Qué porcentaje califica usted para comprobar si con esta encuesta se logrará el objetivo propuesto?	( )	( )	( )	( )	( )	( )	(x)
¿Qué porcentaje cree usted que los ítems propuestos en la encuesta están relacionados al tema?	( )	( )	( )	( )	( )	( )	(x)
¿Qué porcentaje considera usted que los ítems propuestos en la encuesta son necesarios para lograr el objetivo?	( )	( )	( )	( )	( )	( )	(x)
¿Qué porcentaje califica usted que los ítems propuestos en la encuesta son de fácil entendimiento?	( )	( )	( )	( )	( )	( )	(x)
¿Qué porcentaje cree usted que los ítems propuestos en la encuesta tienen una continuidad lógica?	( )	( )	( )	( )	( )	( )	(x)

I. SUGERENCIAS

1. ¿Considera usted que deberían agregarse algunos ítems? ¿Cuáles?

NINGUNA

2. ¿Considera usted que deberían eliminarse algunos ítems? ¿Cuáles?

NINGUNA

3. ¿Considera usted que existen ítems que deberían reformularse?

NINGUNA

Fecha: 27-05-2024

Validado por: DRA. Q.F. JESSICA YOLANDA HUARCAYAROJAS

Firma: 

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: "CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS  
DE OFICINA FARMACÉUTICA EN BOTICAS PRIVADAS EN EL CENTRO DE  
CHINCHA, 2023"

1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

Las oficinas farmacéuticas (Farmacias y Boticas), están obligadas con el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica (BPOF).

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Determinar el nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en Boticas Privadas en el Centro de Chíncha, 2023.

2.2. Objetivos específicos

- Determinar el nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica respecto al Sistema de Aseguramiento de la Calidad e Infraestructura en Boticas Privadas en el Centro de Chíncha, 2023.
- Determinar el nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica respecto al Personal y Documentación en Boticas Privadas en el Centro de Chíncha, 2023.
- Determinar el nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica respecto a las Buenas Prácticas (almacenamiento, dispensación y farmacovigilancia) en Boticas Privadas en el Centro de Chíncha, 2023.

3. FORMATO DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO

El que suscribe, **Cecilia Cribillero Aldana** identificado con DNI N° **32383901** y N° de colegiatura **07186** certifico que realice el juicio del experto al instrumento diseñado por el bachiller:

- Adrian Yair Pachas Saravia

Después de revisado el instrumento, es valiosa su opinión acerca de lo siguiente:

	Menos de 50	50	60	70	80	90	100
¿Qué porcentaje califica usted para comprobar si con esta encuesta se logrará el objetivo propuesto?	( )	( )	( )	( )	( )	( )	(x)
¿Qué porcentaje cree usted que los ítems propuestos en la encuesta están relacionados al tema?	( )	( )	( )	( )	( )	( )	(x)
¿Qué porcentaje considera usted que los ítems propuestos en la encuesta son necesarios para lograr el objetivo?	( )	( )	( )	( )	( )	( )	(x)
¿Qué porcentaje califica usted que los ítems propuestos en la encuesta son de fácil entendimiento?	( )	( )	( )	( )	( )	(x)	( )
¿Qué porcentaje cree usted que los ítems propuestos en la encuesta tienen una continuidad lógica?	( )	( )	( )	( )	( )	( )	(x)

I. SUGERENCIAS

1. ¿Considera usted que deberían agregarse algunos ítems? ¿Cuáles?

NINGUNA

2. ¿Considera usted que deberían eliminarse algunos ítems? ¿Cuáles?

NINGUNA

3. ¿Considera usted que existen ítems que deberían reformularse?

NINGUNA

Fecha: 04-06-2024

Validado por: CECILIA CRIBILLERO ALDANA

Firma:

INRETAIL PHARMA S.A.  
*Cecilia Aldana*  
 Cecilia del Carmen Cribillero Aldana  
 APODERADO LEGAL

#### Anexo 4: Instrumento de recolección de datos

N°	ITEMS	CRITERIOS		
		SI	NO	OBS
<b>1</b>	<b>SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>			
1.1	¿Cuenta con un Manual de Calidad, donde constan las directrices de la Política de Calidad, aprobado por sus directivos de mayor nivel organizacional? El Manual de Calidad contiene: ¿Misión, visión y organigrama?			
1.2	¿Las funciones y responsabilidades del personal están claramente especificadas en las descripciones de trabajo?			
1.3	¿Se han establecido e implementado procedimientos operativos estandarizados?			
1.4	¿Los productos farmacéuticos y/o dispositivos médicos son adquiridos de los establecimientos farmacéuticos con autorización sanitaria de funcionamiento?			
1.5	Las instalaciones de las oficinas farmacéuticas o farmacias de los establecimientos de salud funcionan dentro de: ¿Mercado de abastos? ¿Ferias? ¿Campos feriales? ¿Grifos? ¿Predios destinados a casa habitación?			
1.6	¿Cuenta con procedimientos operativos estándar para la atención de quejas y/o reclamos? ¿Se registra la atención a las quejas y/o reclamos presentados por los usuarios o pacientes, respecto a los servicios, productos y/o dispositivos?			
1.7	¿Cuenta con procedimientos operativo estándar de autoinspecciones? ¿Se realiza autoinspecciones como mínimo una vez al año o cada vez que se detecte cualquier deficiencia o necesidad de acción(es) correctiva(s)?			
<b>2</b>	<b>PERSONAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBS</b>
2.1	¿Cuenta con un profesional Químico Farmacéutico como Director Técnico, colegiado y habilitado? ¿El Director Técnico permanece en el establecimiento durante las horas de funcionamiento?			
2.2	¿Cuenta con personal técnico en farmacia con la calificación y experiencia necesaria, debidamente documentada que garantice el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica?			
2.3	¿El desempeño del personal técnico en farmacia, está bajo la supervisión del Director Técnico o del profesional Químico Farmacéutico asistente?			
2.4	¿El personal del establecimiento recibe como parte de la inducción correspondiente entrenamiento inicial y capacitación sobre los procesos de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica? ¿Cuenta con un programa anual de capacitación de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica?			
2.5	¿El personal mantiene una correcta higiene de si mismo y viste uniformes adecuados y limpios?			
2.6	¿El personal se encuentra debidamente identificado, consignado su nombre y cargo para la atención al paciente o usuario?			
2.7	¿En el manejo de sustancias de riesgo como material radioactivo, narcóticos, citotóxicos, biológicos, tóxicos, inflamables, sensibilizantes, entre otros, se proporciona formación específica, ropa e implementos de seguridad al personal, de acuerdo con el instructivo y/o procedimiento de seguridad para el manejo adecuado de los mismos?			
<b>3</b>	<b>DOCUMENTACIÓN</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBS</b>
3.1	¿Cuenta con los siguientes libros oficiales? - De recetas, cuando se realicen preparados farmacéuticos. - De control de estupefacientes, cuando cuenta con sustancias estupefacientes. - De control de psicotrópicos, cuando cuenta con sustancias psicotrópicas.			

	- De ocurrencias.			
3.2	¿Cuenta con el siguiente material de consulta? - Primeros auxilios y emergencias toxicológicas - Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica - Farmacovigilancia - Otros que contribuyan al cumplimiento de las buenas prácticas			
3.3	¿Cuenta con el procedimiento operativo estándares que indica como mínimo: el título, objetivo, responsabilidades, contenido, nombres y firmas de las personas que lo elaboran, revisan y aprueban, ¿así como la fecha de emisión y validez del mismo?			
3.4	¿Cuenta con el procedimiento operativo estándar que contemple la elaboración, revisión, aprobación, actualización y distribución; así como, las acciones a seguir ante la pérdida y/o daño total y/o parcial de los documentos?			
3.5	¿Cuenta con el procedimiento operativo estándar de inducción al personal nuevo y capacitación permanente?			
3.6	¿Se cuenta con un listado que permita identificar las firmas del personal y siglas utilizadas?			
3.7	¿Los registros son realizados en forma inmediata a la actividad?			
4	<b>INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBS</b>
4.1	¿Se cuenta con equipamiento y materiales que aseguren el adecuado almacenamiento de productos y/o dispositivos sujetos a cadena de frío?			
4.2	¿La iluminación dentro del establecimiento permite que el trabajo se realice en forma apropiada y segura? ¿El cableado eléctrico cuenta con cubierta protectora? ¿La ventilación natural o artificial permite la adecuada circulación de aire? ¿Se impide la incidencia directa de la luz solar hacia los productos y/o dispositivos?			
4.3	¿Cuenta con un certificado de saneamiento ambiental vigente?			
4.4	¿Las paredes y pisos son de fácil limpieza? ¿Los techos impiden el paso de los rayos solares y acumulación de calor?			
4.5	¿Se restringe el acceso de personas no autorizadas a las áreas internas del establecimiento?			
4.6	¿El establecimiento cuenta con las siguientes áreas debidamente separadas, equipadas, delimitadas e identificadas, permitiendo un flujo óptimo de las operaciones que evite confusiones o la contaminación de los productos y/o dispositivos? - Recepción de productos - Dispensación y/o expendio - Almacenamiento - Productos controlados, cuando corresponda - Baja o rechazados - Devoluciones - Farmacotécnica cuando corresponda - Farmacovigilancia - Seguimiento Farmacoterapéutico, cuando corresponda - Administrativa - Otras debidamente separadas, delimitadas e identificadas			
4.7	Las oficinas farmacéuticas y farmacias de los establecimientos de salud, ¿disponen al menos de? - Estantes, anaqueles o vitrinas - Termohigrómetro(s) - Extintores con carga vigente - Materiales de limpieza - Botiquín de primeros auxilios Cuando corresponda, ¿cuenta con? - Equipo de refrigeración, cajas térmicas, paquetes refrigerantes e indicadores de temperatura - Equipo de aire acondicionado			

	- Equipo electrógeno - Tarimas o parihuelas de plástico, madera tratada o metal - Ventilador(es)			
4.8	¿Los equipos e instrumentos usados para mantener y medir las condiciones ambientales de los productos sujetos a cadena de frío están calificados y/o calibrados?			
4.9	¿Los alimentos, bebidas y artículos personales están debidamente separados de las áreas donde se realizan las actividades operativas? ¿Se señala la prohibición de fumar dentro del establecimiento?			
4.10	¿En los equipos de cadena de frío se almacenan exclusivamente los productos y/o dispositivos que requieran dichas condiciones? ¿Cuentan con un programa regular de mantenimiento preventivo (registro de limpieza y mantenimiento de los equipos de refrigeración)?			
4.11	¿Las instalaciones están limpias, desinfectadas y mantenidas de acuerdo a sus procedimientos operativos estándar? ¿Se registran estas operaciones?			
5	<b>BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBS</b>
5.1	El diseño y equipamiento de las áreas están de acuerdo con: - Frecuencia de adquisiciones de los productos y/o dispositivos - Rotación y volumen de almacenamiento de los productos y/o dispositivos - Condiciones de almacenamiento requeridas por los productos y/o dispositivos: Temperatura, luz, humedad y otros			
5.2	¿Los productos y/o dispositivos se colocan sobre tarimas o parihuelas, estantes, racks u otros, y no directamente sobre el piso? ¿Los estantes, racks, parihuelas u otros, se encuentran ubicados a una distancia de la pared y techos que permita la limpieza y ventilación? ¿Los extintores contra incendios cuentan con carga vigente y están ubicados en un lugar visible y de fácil acceso?			
	<b>RECEPCIÓN</b>			
5.3	¿Cuenta con procedimientos operativos estándar para la recepción de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios?			
5.4	¿Los productos y/o dispositivos sujetos a cadenas de frío son recepcionados con prioridad y rapidez para ser trasladados al área de almacenamiento? ¿Se asegura que durante el transporte se ha mantenido la cadena de frío?			
5.5	¿Se verifica, en las oficinas farmacéuticas especializadas, que se utilicen cepas homeopáticas (tintura madre o solución madre) que cuenten con el certificado de calidad emitido por el laboratorio fabricante de la cepa?			
5.6	¿Se verifica que la información de los rotulados autorizados de los productos y/o dispositivos sea visible y este firmemente adherida?			
5.7	¿Se procede a trasladar al área de devoluciones o bajas, los productos y/o dispositivos que no cumplan con las características de calidad requerida y/o cuando existan discrepancia de información en los documentos, hasta que se determine su destino final?			
5.8	¿El Director Técnico procede según su procedimiento y en concordancia con la normatividad sanitaria vigente, cuando en el proceso de recepción se detectan productos y/o dispositivos presuntamente falsificados, expirados, contaminados o alterados?			
	<b>ALMACENAMIENTO</b>			
5.9	¿Cuenta con procedimientos operativos estándar para el almacenamiento y las condiciones de almacenamiento (temperatura y la humedad relativa, etc.)? ¿Se garantizan las			

	condiciones adecuadas para el correcto almacenamiento de los productos y/o dispositivos, considerando las condiciones especiales de temperatura, luz y humedad establecidas por el fabricante? ¿Se controla y registra la temperatura de acuerdo a los rangos establecidos por el fabricante?			
5.10	¿Para el caso de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y medicamentos que los contienen, se almacenan con las medidas de seguridad y según lo establecido en el Reglamento específico?			
5.11	De acuerdo al sistema de ubicación, ¿Los productos y/o dispositivos se almacenan teniendo en cuenta? - Orden alfabético, Forma farmacéutica, Clase terapéutica, Otros.			
5.12	¿Cuenta con procedimientos operativos estandarizados e implementados para el control de existencias mediante la toma de inventarios periódicos? ¿Se cuenta con el registro de los inventarios?			
5.13	¿Se establece el sistema FIFO y/o FEFO a fin de minimizar el riesgo de vencimiento y asegurar una adecuada rotación de los productos y/o dispositivos y está incluido en el procedimiento?			
5.14	Se cuenta con el registro de temperatura a intervalos predeterminados de acuerdo a los rangos establecidos: - Productos y/o dispositivos refrigerados (2°C A 8°C) - Productos y/o dispositivos congelados (-10°C a más bajas)			
5.15	Las áreas o equipos de almacenamiento de productos y/o dispositivos sujetos a cadena de frío, ¿Cuentan con áreas para? - Aprobados, Devoluciones.			
5.16	¿Cuentan con un plan de contingencia que asegure el mantenimiento de las condiciones especiales de almacenamiento de los productos y/o dispositivos sujetos a cadena de frío que la requieran (falta de fluido eléctrico, falla técnica de equipo, desconexiones accidentales, entre otro)?			
	<b>DEVOLUCIÓN</b>			
5.17	¿Se cuenta con un procedimiento operativo estándar para la devolución de productos y/o dispositivos?			
5.18	¿Se registran las devoluciones y sus causas?			
5.19	¿Se almacenan los productos y/o dispositivos devueltos de acuerdo a los indicado en sus condiciones de almacenamiento?			
5.20	¿Los productos y/o dispositivos devueltos retornan al inventario disponible siempre que existe del riesgo previo de los productos devueltos y su estado de conservación, verificados por el Director Técnico o Químico Farmacéutico responsable?			
	<b>BAJA O RECHAZADOS</b>			
5.21	¿Dispone o cuenta con un procedimiento operativo estándar para la baja de productos y/o dispositivos y su disposición final?			
5.22	¿Los productos y/o dispositivos expirados, deteriorados, contaminados, alterados en su aspecto, adulterados o con observaciones sanitarias se ubican en el área de baja o rechazados?			
5.23	¿La destrucción de los productos y/o dispositivos expirados, deteriorados, contaminados, alterados en su aspecto, adulterados o con otras observaciones sanitarias se realizan según su procedimiento operativo estándar, el mismo que se ajusta a las exigencias establecidas por la Autoridad competente y las normas establecidas?			
<b>6</b>	<b>BUENAS PRÁCTICAS DE DISPENSACIÓN</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBS</b>
6.1	¿El Químico Farmacéutico es responsable de la adecuada dispensación de los productos y/o dispositivos, contribuyendo con la calidad, seguridad y eficacia de estos?			
6.2	¿El personal técnico en farmacia que realiza tareas de expendio está bajo la supervisión del profesional Químico Farmacéutico?			

	¿El Director Técnico, propietario y/o representante legal del establecimiento verifica que el personal técnico en farmacia no realiza actos relacionados a la dispensación u ofrece al paciente o usuario alternativas al medicamento prescrito?			
<b>6.3</b>	¿Cuenta con procedimiento operativo estándar de dispensación?			
	<b>RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN DE LA RECETA</b>			
<b>6.4</b>	¿La dispensación y el expendio de los productos y/o dispositivos se efectúan de acuerdo a la condición de venta que se establece en el Registro Sanitario y que se consigna en el rotulado del producto y/o dispositivo?			
<b>6.5</b>	¿Se verifica antes de la dispensación, que en la receta se consigna como mínimo la siguiente información? a) Nombre y número de colegiatura del profesional que la prescribe, nombre y dirección del establecimiento de salud (impreso o sellado). b) Nombre, apellidos y edad del paciente. c) Denominación Común Internacional (DCI) y opcionalmente el nombre de marca, si lo tuviera. d) Concentración del Ingrediente Farmacéutico Activo-IFA. e) Forma farmacéutica. f) Unidad de dosis, indicando el número de unidades por toma y día, así como la duración del tratamiento. g) Vía de administración. h) Indicaciones. i) Información dirigida al profesional Químico Farmacéutico que el facultativo estime pertinente. j) Lugar y fecha de expedición, vigencia de la receta y firma del facultativo que prescribe.			
<b>6.6</b>	¿Se verifica que la receta que incluye sustancias sujetas a fiscalización sanitaria se ajuste a las condiciones particulares que determine su norma específica?			
<b>6.7</b>	¿Vencido el plazo de validez de la receta fijado por el prescriptor, se dispensa o expende contra su presentación, algún producto y/o dispositivo de venta bajo receta médica?			
	<b>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA RECETA</b>			
<b>6.8</b>	¿El análisis e interpretación de la receta incluye la lectura de la prescripción, correcta interpretación de las abreviaturas utilizadas por los prescriptores, confirmación del ajuste de dosis en función al estado y situación particular del paciente, correcto cálculo de dosis, cantidad a entregar de producto, identificación de posibles interacciones y duplicidad terapéutica?			
<b>6.9</b>	¿El análisis e interpretación de la receta es realizado de manera exclusiva por el profesional Químico Farmacéutico? ¿El profesional Químico Farmacéutico, tiene en cuenta? - El uso concomitante de otros productos farmacéuticos. - El uso de medicamentos durante el embarazo. - El uso de medicamentos durante la lactancia. - Presencia de alergias. - Contraindicaciones con enfermedades o problemas de salud. - Interacciones con otros productos farmacéuticos. - Duplicidades. - Otros.			
	<b>PREPARACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA SU ENTREGA</b>			
<b>6.10</b>	¿La preparación y selección de los productos y/o dispositivos para su entrega al paciente comienza una vez que la prescripción se ha comprendido sin duda?			
<b>6.11</b>	¿Para la correcta selección de los productos y/o dispositivos, se realiza la lectura cuidadosa del rotulado, asegurando que el nombre, la concentración, la forma farmacéutica, la vía de			

	administración y la presentación del mismo corresponde a lo prescrito?			
6.12	¿Para el conteo de las tabletas o cápsulas a granel se utilizan materiales adecuados (guantes, contadores manuales, entre otros) evitando el contacto directo de las manos del personal con el producto?			
6.13	Los productos farmacéuticos a dispensarse o expendirse en unidades inferiores al contenido del envase primario ¿Se entregan en envases que consignent por lo menos la siguiente información? - Nombre y dirección del establecimiento. - Nombre del producto. - Nombre del laboratorio fabricante. - Concentración del principio activo. - Vía de administración. - Número de lote. - Fecha de vencimiento.			
6.14	¿Se conserva hasta el final en los blíster o folios, la selección en la que se encuentra consignada el número de lote y fecha de vencimiento?			
6.15	¿Se acondicionan los productos y/o dispositivos de manera segura para su conservación y traslado respetando la cadena de frío?			
	<b>ENTREGA DE LOS PRODUCTOS E INFORMACIÓN POR EL DISPENSADOR</b>			
6.16	¿Se entregan los productos y/o dispositivos al paciente o usuario con instrucciones claras, añadiendo la información que se estime conveniente?			
6.17	¿El Químico Farmacéutico brinda información y orienta al paciente sobre el uso adecuado del producto y/o dispositivo, administración, dosis, reacciones adversas, interacciones medicamentosas y las condiciones de la conservación?			
6.18	¿Se índice en la frecuencia, duración del tratamiento y vía de administración de los productos? ¿Se informa lo siguiente? - Cuando tomar el medicamento, en relación a los alimentos y a otros medicamentos. - Como tomar o aplicar el medicamento. - Cómo guardar y proteger los medicamentos para su adecuada conservación.			
6.19	¿Cuándo se entrega parcialmente el producto y/o dispositivo prescrito, se coloca en el reverso de la receta médica, las unidades dispensadas por el establecimiento, consignando el sellado del establecimiento y firma del profesional Químico Farmacéutico?			
6.20	Cuando se ofrece al usuario alternativas de productos farmacéuticos ¿El Químico Farmacéutico deja constancia de este hecho registrándolo en el dorso de la receta según la siguiente información? - Nombre del producto alternativo dispensado. - Nombre del laboratorio fabricante. - Fecha de dispensación. - Firma y sello del dispensador.			
	<b>REGISTROS</b>			
6.21	¿En el caso de la dispensación de una receta de estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria, se registra en el libro oficial correspondiente, y se ciñe a los requerimientos y exigencias de la normatividad específica?			
7	<b>BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACOVIGILANCIA</b>			
7.1	¿El director técnico implementa y desarrolla las actividades relacionadas a la farmacovigilancia?			
7.2	¿Cuenta con procedimientos operativos estandarizados impresos o en formato digital que describan los procesos de detección,			

	notificación, registro y envío de la Sospecha de Reacción Adversa (SRA)?			
7.3	¿Se brinda al paciente o usuario información adecuada sobre las reacciones adversas?			
7.4	¿Se cuenta con formatos aprobados por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) para la notificación de SRA a medicamentos u otros productos farmacéuticos?			
<b>IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO</b>				
7.5	¿Se registra en el Formato para la Notificación de Sospecha de Reacciones Adversas correspondiente y comunica al Director Técnico para su respectiva notificación, las SRA que toma conocimiento el personal que participa en el proceso de dispensación y/o expendio de los productos farmacéuticos?			
7.6	El Director Técnico remite las notificaciones de SRA identificadas a: - En el caso de farmacias de los establecimientos de salud sin internamiento, al Centro de Referencia Regional o Institucional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, según corresponda. - En el caso de farmacias de los establecimientos de salud con internamiento, a su Comité de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia. - En el caso de oficinas farmacéuticas, al Centro de Referencia Regional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.			
7.7	¿Las SRA graves se reportan en los formatos oficiales dentro de las veinticuatro (24) horas de conocido el caso? ¿Las SRA leves y moderadas se reportan en un plazo no mayor a quince (15) días calendario?			
<b>GESTIÓN DEL RIESGO</b>				
7.8	¿El Director Técnico y todo el personal que labora en la oficina farmacéutica o farmacia del establecimiento de salud, mantiene la confidencialidad de las notificaciones de sospechas de reacciones adversas?			
7.9	¿El Director Técnico difunde al personal del establecimiento farmacéutico la información de seguridad de los productos farmacéuticos emitida por la ANM?			

## Anexo 5: Consentimiento informado

A usted se le está invitando a participar en este estudio de investigación en salud. Antes de decidir si participa o no, debe conocer y comprender cada uno de los siguientes apartados.

**Título del proyecto:** Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficinas Farmacéuticas en Boticas Privadas en el Centro de Chincha, 2023,

**Nombre del investigador:** Pachas Saravia, Adrian Yair

**Propósito del estudio:** Identificar el nivel del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Oficinas Farmacéuticas en Boticas Privadas en el Centro de Chincha, 2023.

**Beneficios por participar:** Tiene la posibilidad de conocer los resultados de la investigación por los medios más adecuados (de manera individual o grupal) que le puede ser de mucha utilidad en su actividad personal y profesional.

**Inconvenientes y riesgos:** Ninguno, solo se le pedirá responder el cuestionario.

**Confidencialidad:** La información que usted proporcione estará protegido, solo el investigador puede conocer. Fuera de esta información confidencial, usted no será identificado cuando los resultados sean publicados.

**DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO:** Declaro que he leído y comprendido, tuve tiempo y oportunidad de hacer preguntas, las cuales fueron respondidas satisfactoriamente, no he percibido coacción ni he sido influido indebidamente a participar o continuar participando en el estudio y que finalmente acepto participar voluntariamente en el estudio.

..... Firma del participante

## Anexo 6: Matriz de consistencia

EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA EN BOTICAS PRIVADAS EN EL CENTRO DE CHINCHA, 2023					
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPO TESIS	OPERACIÓN DE VARIABLES		METODOLOGIA
GENERAL	GENERAL	GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE	INDICADORES	
¿Cuál es el nivel de cumplimiento de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en Boticas Privadas en el Centro de Chíncha, 2023?	Determinar el nivel de cumplimiento de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica en Boticas Privadas en el Centro de Chíncha, 2023.	No aplica.	Buenas prácticas de oficina farmacéutica	Cumplimiento de las buenas prácticas de oficinas farmacéuticas	
ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	VARIABLE DEPENDIENTE	INDICADORES	- Método: Deductivo
¿Cuál es el nivel de cumplimiento de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica respecto al Sistema de aseguramiento de la Calidad e Infraestructura en Boticas Privadas en el Centro de Chíncha, 2023?	Determinar el nivel de cumplimiento de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica respecto al Sistema de Aseguramiento de la Calidad e Infraestructura en Boticas Privadas en el Centro de Chíncha, 2023.	No aplica.	Conservación del producto Farmacéutico y afines	- Verificación de la conservación de los medicamentos y afines dentro del almacén.	- Enfoque: Cuantitativo
¿Cuál es el nivel de cumplimiento de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica respecto al Personal y Documentación en Boticas Privadas en el Centro de Chíncha, 2023?	Determinar el nivel de cumplimiento de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica respecto al Personal y Documentación en Boticas Privadas en el Centro de Chíncha, 2023.	No aplica.		- Cumplimiento respecto al Sistema de Aseguramiento de la Calidad.	- Tipo de Investigación: Básica
¿Cuál es el nivel de cumplimiento de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica respecto a las Buenas Prácticas en Boticas Privadas en el Centro de Chíncha, 2023?	Determinar el nivel de cumplimiento de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica respecto a las Buenas Prácticas en Boticas Privadas en el Centro de Chíncha, 2023.	No aplica.		- Cumplimiento respecto al personal.	- Diseño de la investigación: No experimental, transversal
				- Cumplimiento respecto a la Documentación.	- <b>Población:</b> Boticas Privadas del centro de chíncha
				- Cumplimiento respecto a la Infraestructura, mobiliario y equipamiento.	
				- Cumplimiento respecto a las Buenas Prácticas de Almacenamiento.	
				- Cumplimiento respecto a las Buenas Prácticas de Dispensación.	
				- Cumplimiento respecto a las Buenas Prácticas de Farmacovigilancia.	

Anexo 7: Evidencias de trabajo de campo



